NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/49/7
25 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones

RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Nota del Secretario General

ÍNDICE

		Página
I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL SIN REMISIÓN PREVIA A UNA COMISIÓN PRINCIPAL	3
III.	RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA PRIMERA COMISIÓN	9
IV.	RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)	13
V.	RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA SEGUNDA COMISIÓN	16
VI.	RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA TERCERA COMISIÓN	21
VII.	RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN	28
VIII.	RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA SEXTA COMISIÓN	30
IX.	DECISIONES	32
	A. Elecciones y nombramientos	32
	B. Otras decisiones	34

I. INTRODUCCIÓN

1. El Secretario General tiene el honor de presentar, a título informativo, una lista provisional de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, celebrado del 20 de septiembre al 23 de diciembre de 1994 (resoluciones 49/1 a 49/234 y decisiones 49/301 a 49/321 y 49/401 a 49/474).

2. Las resoluciones se publican separadamente en forma mimeografiada en la serie de documentos que lleva el prefijo A/RES/-. El texto provisional de las decisiones figura en la sección IX del presente documento.

3. El volumen impreso de las resoluciones y decisiones[1] contendrá la lista definitiva de las resoluciones y decisiones, un índice por temas del programa, una lista con la composición de los órganos y una lista de convenciones y declaraciones.

[1] Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/49/49).

II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL SIN REMISIÓN PREVIA A UNA COMISIÓN PRINCIPAL

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/1	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro del Pacífico Meridional (A/49/L.1 y Add.1)	151	17 octubre 1994
49/2	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (A/49/L.3 y Add.1)	152	19 octubre 1994
49/3	Vigésimo quinto aniversario de la entrada en funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (A/49/L.5 y Add.1)	12	20 octubre 1994
49/4	Credenciales de los representantes en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General		
	Resolución A (A/49/517)	3 b)	20 octubre 1994
	Resolución B (A/49/517/Add.1) . . .	3 b)	15 diciembre 1994
49/5	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (A/49/L.6) . . .	21	21 octubre 1994
49/6	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (A/49/L.7)	29	21 octubre 1994
49/7	Conferencia regional de asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en la región de los Grandes Lagos (A/49/L.10 y Add.1)	25	25 octubre 1994
49/8	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano (A/49/L.4 y Add.1)	20	25 octubre 1994
49/9	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/49/L.9) . .	24	26 octubre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/10	La situación en Bosnia y Herzegovina (A/49/L.14/Rev.1 y Rev.1/Add.1) . .	39	3 noviembre 1994
49/11	Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas (A/49/48, párr. 34)	44	9 noviembre 1994
49/12	Labor del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas (A/49/48, párr. 34)	44	9 noviembre 1994
49/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (A/49/L.20 y Add.1)	27	15 noviembre 1994
49/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (A/49/L.16 y Add.1)	28	15 noviembre 1994
49/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (A/49/L.23) .	31	15 noviembre 1994
49/16	Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales (A/49/L.25/Rev.1 y Rev.1/Add.1) . .	23	17 noviembre 1994
49/17	Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional (A/49/L.27 y Add.1)	41	23 noviembre 1994
49/18	Cuestión de la isla comorana de Mayotte (A/49/L.38 y Add.1)	36	28 noviembre 1994
49/21	Asistencia económica especial a determinados países o regiones		
	A. Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (A/49/L.28 y Add.1)	37 b)	2 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
	B. Financiación del Cuerpo de Policía Palestina (A/49/L.30 y Add.1)	37 b)	2 diciembre 1994
	C. Asistencia especial de emergencia para la recuperación económica y la reconstrucción de Burundi (A/49/L.31/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 b)	2 diciembre 1994
	D. Asistencia a Mozambique (A/49/L.26/Rev.1)	37 b)	20 diciembre 1994
	E. Asistencia para la rehabilitación y reconstrucción de Liberia (A/49/L.32/Rev.1) .	37 b)	20 diciembre 1994
	F. Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de Djibouti (A/49/L.34/Rev.1)	37 b)	20 diciembre 1994
	G. Cooperación y asistencia internacionales para mitigar las consecuencias de la guerra en Croacia y facilitar su recuperación (A/49/L.36/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 b)	20 diciembre 1994
	H. Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (A/49/L.37/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 b)	20 diciembre 1994
	I. Asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (A/49/L.37/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 b)	20 diciembre 1994
	J. Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador (A/49/L.39/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 b)	20 diciembre 1994
	K. Asistencia de emergencia al Sudán (A/49/L.41/Rev.1) . . .	37 b)	20 diciembre 1994
	L. Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia (A/49/L.42/Rev.1)	37 b)	20 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
	M. Asistencia especial a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos (A/49/L.48/Rev.2)	37 b)	20 diciembre 1994
	N. Asistencia al pueblo palestino (A/49/L.50)	37 b)	20 diciembre 1994
49/22	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales		
	A. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/49/L.21)	37 c)	2 diciembre 1994
	B. Capacidades de alerta temprana del sistema de las Naciones Unidas en materia de desastres naturales (A/49/L.29/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 c)	20 diciembre 1994
49/23	Asistencia internacional de emergencia para la solución del problema de los refugiados, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de Rwanda asolada por la guerra (A/49/L.24/Rev.2 y Rev.2/Add.1)	37 f)	2 diciembre 1994
49/24	Asistencia especial a los países de acogida de los refugiados de Rwanda (A/49/L.17/Rev.3)	37 g)	2 diciembre 1994
49/25	Celebración del cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial (A/49/L.33 y Corr.2 y Add.1) . . .	150	2 diciembre 1994
49/26	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (A/49/L.18/Rev.1) . .	30	2 diciembre 1994
49/27	Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (A/49/L.40 y Add.1)	34	5 diciembre 1994
49/28	Derecho del mar (A/49/L.47 y Add.1)	35	6 diciembre 1994
49/29	El ideal olímpico (A/49/L.46 y Add.1)	156	7 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/30	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas (A/49/L.49 y Add.1)	159	7 diciembre 1994
49/62	Cuestión de Palestina		
	A. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/49/L.53 y Add.1)	40	14 diciembre 1994
	B. División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría (A/49/L.54 y Add.1)	40	14 diciembre 1994
	C. Departamento de Información Pública de la Secretaría (A/49/L.55/Rev.1)	40	14 diciembre 1994
	D. Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/49/L.56 y Add.1)	40	14 diciembre 1994
49/63	Admisión de la República de Palau como Miembro de las Naciones Unidas (A/49/L.58 y Add.1)	19	15 diciembre 1994
49/64	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (A/49/L.43)	32	15 diciembre 1994
49/65	Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/49/L.2/Rev.2 y Rev.2/Add.1 y A/49/L.22)	14	15 diciembre 1994
49/87	La situación en el Oriente Medio		
	A. Jerusalén (A/49/L.59)	38	16 diciembre 1994
	B. El Golán sirio (A/49/L.60)	38	16 diciembre 1994
49/88	El proceso de paz en el Oriente Medio (A/49/L.61 y Add.1)	38	16 diciembre 1994
49/89	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/49/L.51 y Add.1)	18	16 diciembre 1994
49/90	Difusión de información sobre la descolonización (A/49/L.52 y Add.1)	18	16 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/91	Fondo de las Naciones Unidas para Namibia (A/49/782, párr. 17) . . .	160	19 diciembre 1994
49/137	La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (A/49/L.35/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	42	19 diciembre 1994
49/139	Coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas		
	A. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/49/L.57 y Add.1)	37 a)	20 diciembre 1994
	B. Participación de voluntarios, los "cascos blancos", en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo (A/49/L.19/Rev.1 y Rev.1/Add.1)	37 a)	20 diciembre 1994
49/140	Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra (A/49/L.45 y Add.1)	37 e)	20 diciembre 1994
49/141	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (A/49/L.62/Rev.1 y Rev.1/Add.1) . .	161	20 diciembre 1994
49/142	Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 (A/49/L.44/Rev.2)	154	23 diciembre 1994
49/143	Situación financiera de las Naciones Unidas (A/49/L.63)	10	23 diciembre 1994
49/215	Asistencia para la remoción de minas (A/49/L.8/Rev.1 y Rev.1/Add.1) . .	22	23 diciembre 1994

III. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA PRIMERA COMISIÓN

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/66	Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (A/49/690)	53 y 64 f)	15 diciembre 1994
49/67	Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional (A/49/691)	54	15 diciembre 1994
49/68	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas (A/49/692)	55	15 diciembre 1994
49/69	Enmienda al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (A/49/693)	56	15 diciembre 1994
49/70	Tratado de prohibición completa de los ensayos (A/49/694)	57	15 diciembre 1994
49/71	Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (A/49/695)	58	15 diciembre 1994
49/72	Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional (A/49/696)	59	15 diciembre 1994
49/73	Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (A/49/697)	60	15 diciembre 1994
49/74	Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (A/49/698)	61	15 diciembre 1994
49/75	Desarme general y completo (A/49/699)		
	A. Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos	62	15 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
	B. Examen de la Declaración del decenio de 1990 Tercer Decenio para el Desarme	62	15 diciembre 1994
	C. Transparencia en materia de armamentos	62	15 diciembre 1994
	D. Suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal .	62	15 diciembre 1994
	E. Reducción progresiva de la amenaza nuclear	62	15 diciembre 1994
	F. Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado	62	15 diciembre 1994
	G. Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recolección	62	15 diciembre 1994
	H. Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares	62	15 diciembre 1994
	I. Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	62	15 diciembre 1994
	J. Relación entre desarme y desarrollo	62	15 diciembre 1994
	K. Petición a la Corte Internacional de Justicia de una opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares	62	15 diciembre 1994
	L. Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear	62	15 diciembre 1994
	M. Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales	62	15 diciembre 1994
	N. Desarme regional	62	15 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
	O. Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional	62	15 diciembre 1994
	P. Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear	62	15 diciembre 1994
49/76	Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/49/700)		
	A. Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme .	63	15 diciembre 1994
	B. Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme	63	15 diciembre 1994
	C. Medidas de fomento de la confianza en el plano regional	63	15 diciembre 1994
	D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	63	15 diciembre 1994
	E. Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares	63	15 diciembre 1994
49/77	Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (A/49/701)		
	A. Informe de la Comisión de Desarme	64	15 diciembre 1994
	B. Ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme . . .	64	15 diciembre 1994
	C. Informe de la Conferencia de Desarme	64	15 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
	D. Aplicación de las directrices sobre tipos apropiados de medidas de fomento de la confianza . .	64	15 diciembre 1994
49/78	El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio (A/49/702)	65	15 diciembre 1994
49/79	Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (A/49/703)	66	15 diciembre 1994
49/80	Cuestión de la Antártida (A/49/704)	67	15 diciembre 1994
49/81	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (A/49/705)	68	15 diciembre 1994
49/82	Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz (A/49/706)	69	15 diciembre 1994
49/83	Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (A/49/708)	71	15 diciembre 1994
49/84	La región del Atlántico Sur como zona libre de armas nucleares (A/49/709)	72	15 diciembre 1994
49/85	Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión (A/49/710)	73	15 diciembre 1994
49/86	Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción (A/49/711)	153	15 diciembre 1994
49/138	Creación de una zona libre de armas nucleares en África (A/49/709) . .	72	19 diciembre 1994

IV. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/31	Protección y seguridad de los Estados pequeños (A/49/616)	74	9 diciembre 1994
49/32	Efectos de las radiaciones atómicas (A/49/617)	75	9 diciembre 1994
49/33	Ampliación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/49/618)	76 y 147	9 diciembre 1994
49/34	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, inclusive la cuestión del reexamen del Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes (A/49/618)	76 y 147	9 diciembre 1994
49/35	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/49/619)		
	A. Asistencia a los refugiados de Palestina	77	9 diciembre 1994
	B. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	77	9 diciembre 1994
	C. Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores	77	9 diciembre 1994
	D. Ofrecimiento por los Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluida la formación profesional, para los refugiados de Palestina . .	77	9 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
	E. Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	77	9 diciembre 1994
	F. Rentas devengadas por bienes de refugiados de Palestina	77	9 diciembre 1994
	G. Universidad "Al-Quds" de Jerusalén para los refugiados de Palestina	77	9 diciembre 1994
49/36	Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/49/620)		
	Resolución A	78	9 diciembre 1994
	Resolución B	78	9 diciembre 1994
	Resolución C	78	9 diciembre 1994
	Resolución D	78	9 diciembre 1994
49/37	Examen amplio de todas las cuestiones de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/49/621)	79	9 diciembre 1994
49/38	Cuestiones relativas a la información (A/49/622)		
	A. Información al servicio de la humanidad	80	9 diciembre 1994
	B. Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas	80	9 diciembre 1994
49/39	Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (A/49/623) .	81	9 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/40	Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en los territorios bajo dominación colonial (A/49/624) . .	82 y 18	9 diciembre 1994
49/41	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/49/625)	83 y 12	9 diciembre 1994
49/42	Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (A/49/626)	84	9 diciembre 1994
49/43	La situación en los territorios ocupados de Croacia (A/49/630) . .	148	9 diciembre 1994
49/44	Cuestión del Sáhara Occidental (A/49/615)	18	9 diciembre 1994
49/45	Cuestión de Nueva Caledonia (A/49/615)	18	9 diciembre 1994
49/46	Cuestiones de Anguila, las Bermudas, Guam, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Samoa Americana y Tokelau (A/49/615)		
	A. Generalidades	18	9 diciembre 1994
	B. Territorios individuales Resoluciones sobre la situación imperante en Samoa Americana, Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, Guam, Montserrat, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos	18	9 diciembre 1994
49/47	Cuestión de Tokelau (A/49/615) . .	18	9 diciembre 1994

V. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA SEGUNDA COMISIÓN

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/92	Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/49/727/Add.1) . .	87 a) y b)	19 diciembre 1994
49/93	Corrientes y transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (A/49/727/Add.2) . .	87 c) y d)	19 diciembre 1994
49/94	Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo (A/49/727/Add.2)	87 c) y d)	19 diciembre 1994
49/95	Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/49/728/Add.10)	88	19 diciembre 1994
49/96	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur (A/49/728/Add.10)	88	19 diciembre 1994
49/97	Fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio internacional (A/49/728/Add.1)	88 a)	19 diciembre 1994
49/98	Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990: Reunión intergubernamental de alto nivel para efectuar el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 (A/49/728/Add.1)	88 a)	19 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/99	Comercio internacional y desarrollo (A/49/728/Add.1)	88 a)	19 diciembre 1994
49/100	Medidas especiales en favor de los países insulares en desarrollo (A/49/728/Add.1)	88 a)	19 diciembre 1994
49/101	Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial (A/49/728/Add.1)	88 a)	19 diciembre 1994
49/102	Asistencia a los nuevos Estados independientes en desarrollo sin litoral del Asia central y a los países en desarrollo de tránsito que les son vecinos (A/49/728/Add.1) .	88 a)	19 diciembre 1994
49/103	Alimentación y desarrollo de la agricultura (A/49/728/Add.2) . . .	88 b)	19 diciembre 1994
49/104	Productos básicos (A/49/728/Add.3)	88 c)	19 diciembre 1994
49/105	Desarrollo cultural (A/49/728/Add.4)	88 d)	19 diciembre 1994
49/106	Integración de las economías en transición en la economía mundial (A/49/728/Add.5)	88 e)	19 diciembre 1994
49/107	Programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África (A/49/728/Add.6)	88 f)	19 diciembre 1994
49/108	Cooperación para el desarrollo industrial (A/49/728/Add.6)	88 f)	19 diciembre 1994
49/109	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (A/49/728/Add.7) . . .	88 g)	19 diciembre 1994
49/110	Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo: Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (A/49/728/Add.8) . .	88 h)	19 diciembre 1994
49/111	Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su segundo período de sesiones (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/112	Apoyo al Programa de Estudio y Observaciones Mundiales en Beneficio del Medio Ambiente (GLOBE) (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/113	Divulgación de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/114	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/115	Observancia del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/116	Pesca no autorizada en zonas sujetas a jurisdicción nacional y sus efectos en los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/117	Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/118	Las capturas incidentales y los descartes en la pesca y sus efectos en el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos vivos del mundo (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/119	Día Internacional de la Diversidad Biológica (A/49/729/Add.6)	89	19 diciembre 1994
49/120	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/49/729/Add.2)	89 b)	19 diciembre 1994
49/121	Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias (A/49/729/Add.3)	89 c)	19 diciembre 1994
49/122	Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/49/729/Add.5)	89 e)	19 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/123	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Informe sobre el Desarrollo Humano (A/49/730)	90	19 diciembre 1994
49/124	Universidad de las Naciones Unidas (A/49/731)	91	19 diciembre 1994
49/125	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/49/731)	91	19 diciembre 1994
49/126	Programa de desarrollo (A/49/732) .	92	19 diciembre 1994
49/127	Migración internacional y desarrollo (A/49/733)	158	19 diciembre 1994
49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (A/49/733)	158	19 diciembre 1994
49/129	Celebración del milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/130	Integración de la Comisión de Empresas Transnacionales en el mecanismo institucional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/131	Cuestión de la declaración de 1998 como Año Internacional del Océano (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/132	Consecuencias económicas y sociales de los asentamientos israelíes para el pueblo palestino del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y para la población árabe del Golán sirio (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/133	Informe del Comité de Planificación del Desarrollo: examen general de la lista de países menos adelantados (A/49/726)	12	19 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/134	Fortalecimiento de los sistemas de información para la recuperación y el desarrollo sostenible de África (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/135	Acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/136	Administración pública y desarrollo (A/49/726)	12	19 diciembre 1994
49/234	Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/49/729/Add.4)	89 d)	23 diciembre 1994

VI. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA TERCERA COMISIÓN

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/144	Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (A/49/604) .	93	23 diciembre 1994
49/145	Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (A/49/604)	93	23 diciembre 1994
49/146	Tercer Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/49/604)	93	23 diciembre 1994
49/147	Medidas para combatir las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia (A/49/604/Add.1)	93	23 diciembre 1994
49/148	Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación (A/49/752)	94	23 diciembre 1994
49/149	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación (A/49/752) . .	94	23 diciembre 1994
49/150	Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (A/49/752)	94	23 diciembre 1994
49/151	Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos (A/49/752)	94	23 diciembre 1994
49/152	Año Internacional de la Juventud (A/49/605)	95	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/153	Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y de la estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes (A/49/605)	95	23 diciembre 1994
49/154	Política y programas para los jóvenes (A/49/605)	95	23 diciembre 1994
49/155	El papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales (A/49/605) .	95	23 diciembre 1994
49/156	Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (A/49/606)	96	23 diciembre 1994
49/157	Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (A/49/606)	96	23 diciembre 1994
49/158	Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica (A/49/606) . .	96	23 diciembre 1994
49/159	Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada (A/49/606)	96	23 diciembre 1994
49/160	Propuesta de fusión del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/49/607)	97	23 diciembre 1994
49/161	Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (A/49/607)	97	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/162	Integración de la mujer de edad en el desarrollo (A/49/607)	97	23 diciembre 1994
49/163	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/49/607)	97	23 diciembre 1994
49/164	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/49/607)	97	23 diciembre 1994
49/165	Violencia contra las trabajadoras migratorias (A/49/607)	97	23 diciembre 1994
49/166	Trata de mujeres y niñas (A/49/607)	97	23 diciembre 1994
49/167	Mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/49/607) .	97	23 diciembre 1994
49/168	Lucha internacional contra el uso indebido y la producción y el tráfico ilícitos de drogas (A/49/608)	98	23 diciembre 1994
49/169	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/49/609)	99	23 diciembre 1994
49/170	Nuevo orden humanitario internacional (A/49/609)	99	23 diciembre 1994
49/171	Ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/49/609)	99	23 diciembre 1994
49/172	Asistencia a los menores refugiados no acompañados (A/49/609)	99	23 diciembre 1994
49/173	Examen y estudio generales de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los movimientos migratorios conexos (A/49/609) . .	99	23 diciembre 1994
49/174	Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (A/49/609) .	99	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/175	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (A/49/610/Add.1) . .	100 a)	23 diciembre 1994
49/176	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (A/49/610/Add.1)	100 a)	23 diciembre 1994
49/177	Informe del Comité contra la Tortura y situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (A/49/610/Add.1)	100 a)	23 diciembre 1994
49/178	Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos (A/49/610/Add.1)	100 a)	23 diciembre 1994
49/179	Derechos humanos y extrema pobreza (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/180	Respeto de los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/181	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (A/49/610/Add.2) . . .	100 b)	23 diciembre 1994
49/182	Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/183	Derecho al desarrollo (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/184	Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (A/49/610/Add.2) .	100 b)	23 diciembre 1994
49/185	Derechos humanos y terrorismo (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/186	Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/187	Desarrollo de las actividades de información pública en materia de derechos humanos (A/49/610/Add.2) .	100 b)	23 diciembre 1994
49/188	Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/189	Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (A/49/610/Add.2) .	100 b)	23 diciembre 1994
49/190	Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas y del fomento de la democratización (A/49/610/Add.2) .	100 b)	23 diciembre 1994
49/191	Ejecuciones sumarias o arbitrarias (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/192	Promoción eficaz de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/193	Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/194	Fortalecimiento del estado de derecho (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994
49/195	Fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría (A/49/610/Add.2)	100 b)	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/196	Situación de los derechos humanos en la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/197	Situación de los derechos humanos en Myanmar (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/198	Situación de los derechos humanos en el Sudán (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/199	La situación de los derechos humanos en Camboya (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/200	Situación de los derechos humanos en Cuba (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/201	Los derechos humanos en Haití (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/202	Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/203	Situación de los derechos humanos en el Iraq (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/204	Situación de los derechos humanos en Kosovo (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/205	Agresión y violación de mujeres en las zonas de conflicto armado de la ex Yugoslavia (A/49/610/Add.3) . .	100 c)	23 diciembre 1994
49/206	Situación de los derechos humanos en Rwanda (A/49/610/Add.3)	100 c)	23 diciembre 1994
49/207	Situación de los derechos humanos en el Afganistán (A/49/610/Add.3) . .	100 c)	23 diciembre 1994
49/208	Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (A/49/610/Add.4)	100 d)	23 diciembre 1994
49/209	Protección de los niños víctimas de conflictos armados (A/49/611) . . .	101	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/210	Necesidad de adoptar medidas internacionales eficaces para prevenir y erradicar la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (A/49/611)	101	23 diciembre 1994
49/211	Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/49/611) .	101	23 diciembre 1994
49/212	La difícil situación de los niños de la calle (A/49/611)	101	23 diciembre 1994
49/213	Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (A/49/612)	102	23 diciembre 1994
49/214	Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/49/613/Add.1)	103	23 diciembre 1994

VII. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN

Número de la resolución	Título	Tema	Fecha de aprobación
49/19	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas		
	Resolución A (A/49/673)	112	29 noviembre 1994
	Resolución B (A/49/673/Add.1) . . .	112	23 diciembre 1994
49/20	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda y de la Misión de Asistencia a Rwanda (A/49/687) .	127 y 130	29 noviembre 1994
49/216	Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (A/49/804)		
	Resolución A	104	23 diciembre 1994
	Resolución B	104	23 diciembre 1994
	Resolución C	104	23 diciembre 1994
	Resolución D	104	23 diciembre 1994
	Resolución E	104	23 diciembre 1994
49/217	Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (A/49/820)	105	23 diciembre 1994
49/218	Consignación definitiva de créditos para el bienio 1990-1991 (A/49/807)	155	23 diciembre 1994
49/219	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 (A/49/822)	107	23 diciembre 1994
49/220	Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 (A/49/822)		
	A. Consignaciones de crédito revisadas para el bienio 1994-1995	107	23 diciembre 1994
	B. Estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 1994-1995	107	23 diciembre 1994
	C. Financiación de las consignaciones para el año 1995	107	23 diciembre 1994
49/221	Plan de Conferencias (A/49/805)		
	Resolución A	111	23 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema	Fecha de aprobación
	Resolución B	111	23 diciembre 1994
	Resolución C	111	23 diciembre 1994
	Resolución D	111	23 diciembre 1994
49/222	Gestión de los recursos humanos (A/49/802)	113	23 diciembre 1994
49/223	Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (A/49/772)	114	23 diciembre 1994
49/224	Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (A/49/773)	115	23 diciembre 1994
49/225	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/49/755/Add.1)	116 a)	23 diciembre 1994
49/226	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/49/811) . .	116 b)	23 diciembre 1994
49/227	Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (A/49/816)	117	23 diciembre 1994
49/228	Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (A/49/756/Add.1)	122	23 diciembre 1994
49/229	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (A/49/757/Add.1)	123	23 diciembre 1994
49/230	Financiación de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/49/809)	125	23 diciembre 1994
49/231	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/49/798)	126	23 diciembre 1994
49/232	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (A/49/812)	129	23 diciembre 1994
49/233	Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/49/803/Add.1)	132 a)	23 diciembre 1994

VIII. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA SEXTA COMISIÓN

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/48	Estado de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (A/49/735)	134	9 diciembre 1994
49/49	Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (A/49/736)	135	9 diciembre 1994
49/50	Decenio de las Naciones Unidas para el derecho internacional (A/49/737)	136	9 diciembre 1994
49/51	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 46º período de sesiones (A/49/738)	137	9 diciembre 1994
49/52	Proyecto de artículos sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (A/49/738)	137	9 diciembre 1994
49/53	Establecimiento de una corte penal internacional (A/49/738)	137	9 diciembre 1994
49/54	Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la Contratación Pública de Bienes, Obras y Servicios (A/49/739) . . .	138	9 diciembre 1994
49/55	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 27º período de sesiones (A/49/739)	138	9 diciembre 1994
49/56	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (A/49/740) . . .	139	9 diciembre 1994

Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación
49/57	Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (A/49/741)	140	9 diciembre 1994
49/58	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del papel de la Organización (A/49/741 y Corr.1) .	140	9 diciembre 1994
49/59	Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado (A/49/742) . . .	141	9 diciembre 1994
49/60	Medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/49/743)	142	9 diciembre 1994
49/61	Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes (A/49/744)	143	9 diciembre 1994

IX. DECISIONES

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
	A. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS			
49/301	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes (A/49/PV.1)	3 a)	20 septiembre 1994	44
49/302	Elección del Presidente de la Asamblea General (A/49/PV.1) . .	4	20 septiembre 1994	44
49/303	Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales (A/49/PV.2)	5	20 septiembre 1994	44
49/304	Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (A/49/PV.2) .	6	20 septiembre 1994	45
49/305	Elección de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto			
	Decisión A (A/49/432, párr. 4; A/49/PV.19)	17 a)	5 octubre 1994	45
	Decisión B (A/49/432/Add.1 (Part II), párr. 9; A/49/PV.56 .	17 a)	14 noviembre 1994	45
	Decisión C (A/49/432/Add.2 (Part III), párr. 4; A/49/PV.56)	17 a)	14 noviembre 1994	45
49/306	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (A/49/PV.40)	15 a)	20 octubre 1994	46
49/307	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (A/49/259; A/49/PV.41)	16 b)	21 octubre 1994	46
49/308	Elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social (A/49/PV.54)	15 b)	8 noviembre 1994	47
49/309	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (A/49/657, párr. 8; A/49/PV.56)	17 b)	14 noviembre 1994	48
49/310	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores (A/49/658, párr. 4; A/49/PV.56)	17 c)	14 noviembre 1994	48
49/311	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (A/49/659, párr. 4; A/49/PV.56) .	17 d)	14 noviembre 1994	49

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/312	Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (A/49/660, párr. 4; A/49/PV.56)	17 e)	14 noviembre 1994	49
49/313	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y designación del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión (A/49/661, párr. 8; A/49/PV.56)	17 f)	14 noviembre 1994	50
49/314	Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/49/656, párr. 5; A/49/PV.56)	17 g)	14 noviembre 1994	50
49/315	Elección de 17 miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (A/49/PV.68) . . .	16 c)	28 noviembre 1994	51
49/316	Elección de 12 miembros del Consejo Mundial de la Alimentación (A/49/260 y Add.1; A/49/PV.75) .	16 a)	5 diciembre 1994	51
49/317	Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer			
	Decisión A (A/49/PV.75	17 h)	5 diciembre 1995	52
	Decisión B (A/49/PV.91)	17 h)	16 diciembre 1995	52
49/318	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (A/49/109; A/49/PV.75)	17 i)	5 diciembre 1994	52
49/319	Nombramiento de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/49/618, párr. 11; A/49/PV.83)	76	9 diciembre 1994	53
49/320	Nombramiento de miembros del Comité de Información (A/49/622, párr. 12; A/49/PV.83)	80	9 diciembre 1994	54
49/321	Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección (A/49/806, párr. 4; A/49/PV.95) .	17 j)	23 diciembre 1994	54

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
	B. OTRAS DECISIONES			
	1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal			
49/401	Organización del cuadragésimo noveno período de sesiones (A/49/250; A/49/PV.3 y 88) . . .	8	23 septiembre y 14 diciembre 1994	55
49/402	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa (A/49/250 y Add.1 a 5, A/49/251 y Add.1 a 7, A/49/252 y Add.1 a 7; A/49/PV.3, 30, 48, 56, 61, 74, 88, 93 y 94)	8	23 septiembre, 13 y 31 octubre, 14 y 21 noviembre y 2, 14, 20 y 23 diciembre 1994	55
49/403	Reuniones de órganos subsidiarios durante el cuadragésimo noveno período de sesiones			
	Decisión A (A/49/250, párr. 32, A/49/PV.3)	8	23 septiembre 1994	58
	Decisión B (A/49/351/Add.1; (A/49/PV.87)	8	14 diciembre 1994	59
49/404	Informe de la Corte Internacional de Justicia (A/49/4; A/49/PV.29)	13	13 octubre 1994	59
49/406	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/49/1; A/49/PV.47)	10	27 octubre 1994	59
49/407	Informe del Consejo de Seguridad (A/49/2; A/49/PV.49)	11	1° noviembre 1994	59
49/408	Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) (A/49/PV.50)	45	3 noviembre 1994	59
49/410	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (A/49/342-S/1994/1007; A/49/PV.56)	149	14 noviembre 1994	59
49/411	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (A/49/558 y Add.1; A/49/PV.75)	43	5 diciembre 1994	60

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/412	Retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos (A/49/419; A/49/PV.79) .	26	7 diciembre 1994	60
49/443	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (A/49/390; A/49/PV.93)	7	20 diciembre 1994	60
49/444	Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar, aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (A/49/PV.93)	46	20 diciembre 1994	60
49/473	Informe del Consejo Económico y Social (A/49/3/Rev.1; A/49/PV.95)	12	23 diciembre 1994	61
49/474	Temas del programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio (A/49/PV.95)	8	23 diciembre 1994	61
	2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión			
49/427	No proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos (A/49/699, párr. 61; A/49/PV.90)	62	15 diciembre 1994	64
49/428	Mantenimiento de la seguridad internacional (A/49/707, párr. 7; A/49/PV.90)	70	15 diciembre 1994	64
	3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)			
49/416	Aumento del número de miembros del Comité de Información (A/49/622, párr. 12; A/49/PV.83)	80	9 diciembre 1994	64

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/417	Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración (A/49/624, párr. 9; A/49/PV.83)	82 y 18	9 diciembre 1994	65
49/418	Ciencia y paz (A/49/627, párr. 5; A/49/PV.83)	85	9 diciembre 1994	66
49/419	Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (A/49/628, párr. 3; A/49/PV.83)	86	9 diciembre 1994	66
49/420	Cuestión de Gibraltar (A/49/615, párr. 28; A/49/PV.83)	18	9 diciembre 1994	66
49/421	Cuestión de Pitcairn (A/49/615, párr. 28; A/49/PV.83)	18	9 diciembre 1994	67
49/422	Cuestión de Santa Elena (A/49/615, párr. 28; A/49/PV.83)	18	9 diciembre 1994	68
	4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión			
49/429	Cuestiones de política macroeconómica (A/49/727 (Part I); A/49/PV.92)	87	19 diciembre 1994	69
49/430	Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (A/49/728 (Part I); A/49/PV.92)	88	19 diciembre 1994	69
49/431	Informe del Secretario General relativo al Estudio Mundial de 1994 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo y nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de las necesidades de desarrollo específicas de los pequeños Estados Miembros y de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha respondido a esas necesidades" (A/49/728/Add.10 (Part XI), párr. 14; A/49/PV.92)	88	19 diciembre 1994	69

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/432	Informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrídidos en África (A/49/728/Add.2 (Part III), párr. 8; A/49/PV.92)	88 b)	19 diciembre 1994	70
49/433	Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/176 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993 (A/49/728/Add.7 (Part VIII), párr. 11; A/49/PV.92)	88 g)	19 diciembre 1994	70
49/434	Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación (A/49/728/Add.9 (Part X), párr. 3; A/49/PV.92) .	88 i)	19 diciembre 1994	70
49/435	Medio ambiente y desarrollo sostenible (A/49/729 (Part I); A/49/PV.92)	89	19 diciembre 1994	71
49/436	Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos vivos de los océanos y mares del mundo (A/49/729/Add.6 (Part VII), párr. 44; A/49/PV.92)	89	19 diciembre 1994	71
49/437	Documentos relativos al medio ambiente y el desarrollo sostenible (A/49/729/Add.6 (Part VII), párr. 44; A/49/PV.92)	89	19 diciembre 1994	72
49/438	Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/49/729/Add.1 (Part II); A/49/PV.92)	89 a)	19 diciembre 1994	72
49/439	Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo (A/49/730, párr. 11; A/49/PV.92)	90	19 diciembre 1994	72

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/440	Informe de la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo titulado "Síntesis de los informes nacionales sobre la población y el desarrollo" (A/49/733, párr. 17; A/49/PV.92)	158	19 diciembre 1994	73
49/441	Documentos relativos al Consejo Económico y Social (A/49/726, párr. 50; A/49/PV.92)	12	19 diciembre 1994	73
49/442	Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1995-1996 (A/49/726, párr. 50; A/49/PV.92)	12	19 diciembre 1994	74
	5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión			
49/409	Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/49/613, párr. 5; A/49/PV.52) .	103	7 noviembre 1994	85
49/445	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia (A/49/605 (Part I), párr. 21; A/49/PV.94)	95	23 diciembre 1994	85
49/446	Reglamento provisional de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/49/605/Add.1 (Part II), párr. 5; A/49/PV.94)	95	23 diciembre 1994	85
49/447	Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal (A/49/606, párr. 26; A/49/PV.94)	96	23 diciembre 1994	86
49/448	Examen de la solicitud de revisión del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/49/607, párr. 38; A/49/PV.94)	97	23 diciembre 1994	86

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/449	Documentos examinados por la Asamblea General en conexión con la cuestión del adelanto de la mujer (A/49/607, párr. 38; A/49/PV.94)	97	23 diciembre 1994	86
49/450	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (A/49/609, párr. 31; A/49/PV.94)	99	23 diciembre 1994	87
49/451	Cuestiones relativas a los derechos humanos (A/49/610 (Part I); A/49/PV.94)	100	23 diciembre 1994	87
49/452	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con el tema titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos: a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos" (A/49/610/Add.1 (Part II), párr. 24; A/49/PV.94)	100 a)	23 diciembre 1994	87
49/453	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con las cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (A/49/610/Add.2 (Part II), párr. 69; A/49/PV.94)	100 b)	23 diciembre 1994	88
49/454	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (A/49/610/Add.3 (Part IV), párr. 62; A/49/PV.94)	100 c)	23 diciembre 1994	88
49/455	Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos (A/49/610/Add.4 (Part V), párr. 15; A/49/PV.94)	100 d)	23 diciembre 1994	89

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/456	Cuestiones relativas a los derechos humanos: aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (A/49/610/Add.4 (Part V), párr. 15; A/49/PV.94)	100 d)	23 diciembre 1994	89
49/457	La pena capital (A/49/610/Add.5 (Part VI); A/49/PV.94	100 e)	23 diciembre 1994	89
49/458	Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas (A/49/613/Add.1 (Part II), párr. 11; A/49/PV.94)	103	23 diciembre 1994	90
49/459	Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y programa de trabajo bienal de la Comisión para 1995-1996 (A/49/603, párr. 9; A/49/PV.94)	12	23 diciembre 1994	90
49/460	Informe de la Consejo Económico y Social (A/49/603, párr. 9; A/49/PV.94)	12	23 diciembre 1994	110
	6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión			
49/405	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (A/49/503, párr. 6; A/49/PV.31)	120	23 diciembre 1994	111
49/413	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/49/755, párr. 6; A/49/PV.82)	116 a)	23 diciembre 1994	111
49/414	Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (A/49/756, párr. 6; A/49/PV.82) .	122	23 diciembre 1994	112
49/415	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (A/49/757, párr. 6; A/49/PV.82) .	123	23 diciembre 1994	112
49/461	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (A/49/820, párr. 14; A/49/PV.95)	105	23 diciembre 1994	112

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/462	Medidas adoptadas en relación con ciertos documentos (A/49/820, párr. 14; A/49/PV.95)	105	23 diciembre 1994	112
49/463	Programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1995-1996 (A/49/820, párr. 14; A/49/PV.95)	105	23 diciembre 1994	115
49/464	Planificación de programas (A/49/819, párr. 7; A/49/PV.95) .	108	23 diciembre 1994	117
49/465	Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (A/49/779, párr. 5; A/49/PV.95) .	110	23 diciembre 1994	117
49/466	Financiación de la Misión de las Naciones Unida para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/49/808, párr. 6; A/49/PV.95)	119	23 diciembre 1994	117
49/467	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (A/49/817, párr. 6; A/49/PV.95) .	124	23 diciembre 1994	119
49/468	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (A/49/818, párr. 8; A/49/PV.95) .	124	23 diciembre 1994	119
49/469	Cuenta de Apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/49/803 (Part I), párr. 5; A/49/PV.95)	132 a)	23 diciembre 1994	121
49/470	Reclasificación de Belarús y Ucrania en el grupo de los Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General (A/49/821, párr. 7; A/49/PV.95) .	132 b)	23 diciembre 1994	121
49/471	Financiacion del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (A/49/810, párr. 7; A/49/PV.95)	146	23 diciembre 1994	122

Número de la decisión	Título	Tema	Fecha de adopción	Página
49/472	Informe del Consejo Económico y Social (A/49/670, párr. 4; A/49/PV.95)	12	23 diciembre 1994	122
	7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión			
49/423	Condición de observadores de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Árabes, o por ambas (A/49/734, párr. 8; A/49/PV.84) .	133	23 diciembre 1994	123
49/424	Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (A/49/745, párr. 6; A/49/PV.84) .	144	23 diciembre 1994	123
49/425	Examen del procedimiento previsto en el artículo 11 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (A/49/746, párr. 8; A/49/PV.84)	145	23 diciembre 1994	123
49/426	Cuestión de los criterios para el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General (A/49/747, párr. 8; A/49/PV.84) .	157	23 diciembre 1994	124

IX. DECISIONES

A. Elecciones y nombramientos

49/301. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su cuadragésimo noveno período de sesiones integrada por los siguientes Estados Miembros: China, Federación de Rusia, Fiji, Honduras, Estados Unidos de América, Namibia, Portugal, Suriname y Togo.

49/302. Elección del Presidente de la Asamblea General[2]

En su primera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 21 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 31 del reglamento de la Asamblea, eligió al Sr. Amara Essy (Côte d'Ivoire) Presidente de la Asamblea General.

49/303. Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales[2]

Las seis Comisiones Principales de la Asamblea General se reunieron el 20 de septiembre de 1994 con el propósito de elegir a sus respectivos Presidentes, de conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea.

En la segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1994, el Presidente de la Asamblea General anunció que las Comisiones Principales habían elegido Presidentes a las siguientes personas:

Primera Comisión:	Sr. Luis Valencia Rodríguez (Ecuador)
Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión):	Sr. Borys Hudyma (Ucrania)
Segunda Comisión:	Sr. Sher Afgan Khan (Pakistán)
Tercera Comisión:	Sr. Kéba Birane Cissé (Senegal)
Quinta Comisión:	Sr. Adrien Teirlinck (Bélgica)
Sexta Comisión:	Sr. George O. Lamptey (Ghana)

[2] Integran la Mesa de la Asamblea General, de conformidad con el artículo 38 del reglamento de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea, los 21 Vicepresidentes y los Presidentes de las seis Comisiones Principales.

49/304. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General[2]

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con los párrafos 2 y 3 del anexo de su resolución 33/138, de 19 de diciembre de 1978, eligió Vicepresidentes de la Asamblea General a los representantes de los 21 Estados Miembros siguientes: Armenia, Austria, Burundi, Camboya, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Guinea-Bissau, India, Kazajstán, Malawi, Nicaragua, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Túnez y Uruguay.

49/305. Elección de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

A

En su 19ª sesión plenaria, celebrada el 5 de octubre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[3], nombró al Sr. Yuji Kumamaru (Japón) miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el período comprendido entre el 5 de octubre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.

B

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[4], nombró a las siguiente personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1995:

Sr. Ahmad Fathi Al-Masri (República Árabe Siria)
Sr. Ioan Barac (Rumania)
Sr. Mahamane Maiga (Malí)
Sr. E. Besley Maycock (Barbados)
Sr. C. S. M. Mselle (República Unida de Tanzanía)

C

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[5], nombró a la Sra. Norma Goicochea Estenoz (Cuba) miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1996.

---

[3] A/49/432, párr. 4.

[4] A/49/432/Add.1, párr. 9.

[5] A/49/432/Add.2, párr. 4.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se compone de los siguientes miembros: Sr. Ahmad Fathi Al-Masri (República Árabe Siria)***, Sr. Ioan Barac (Rumania)***, Sr. Leonid Efimovich Bidnyi (Federación de Rusia)**, Sr. Gérard Biraud (Francia)*, Sr. Simon Khoam Chuinkam (Camerún)**, Sr. Jorge José Duhalt (México)**, Sra. Inga Eriksson Fogh (Suecia)**, Sra. Norma Goicochea Estenoz (Cuba)**, Sr. Yuji Kumamaru (Japón)*, Sr. E. Besley Maycock (Barbados)***, Sr. Mahamane Maiga (Malí)***, Sr. C. S. M. Mselle (República Unida de Tanzanía)***, Sr. Wolfgang Münch (Alemania)*, Sr. Ranji Rae (India)*, Sra. Linda S. Shenwick (Estados Unidos de América)** y Sr. Yu Mengjia (China)*.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/306. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 40ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 del reglamento de la Asamblea, eligió a Alemania, Botswana, Honduras, Indonesia e Italia miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años, a partir del 1º de enero de 1995, para cubrir las vacantes que se producirían al término de los mandatos del Brasil, Djibouti, España, Nueva Zelandia y el Pakistán.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad se compone de los 15 Estados Miembros siguientes: Alemania**, Argentina*, Botswana**, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Honduras**, Indonesia**, Italia**, Nigeria*, Omán*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa* y Rwanda*.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.

49/307. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1994, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social[6] y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y del párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, eligió a las Bahamas, Benin, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Ghana y México miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años, a partir del 1º de

---

[6] Decisión 1994/222 del Consejo Económico y Social, de 19 y 20 de abril de 1994; véase también A/49/259.

enero de 1995 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de las Bahamas, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Ghana, el Uruguay y Zambia.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación se compone de los 34 Estados Miembros siguientes: Alemania**, Argentina**, Bahamas***, Belarús**, Benin***, Brasil**, Camerún**, Canadá**, China*, Comoras**, Congo**, Cuba**, Egipto*, Estados Unidos de América***, Federación de Rusia***, Francia***, Ghana***, India**, Indonesia**, Irán (República Islámica del)**, Japón*, Kenya*, México***, Nicaragua*, Noruega**, Países Bajos**, Pakistán**, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, República de Corea*, Rumania**, Senegal**, Togo*, Trinidad y Tabago** y Ucrania**.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/308. Elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 del reglamento de la Asamblea, eligió a Australia, Belarús, el Brasil, Colombia, el Congo, Côte d'Ivoire, los Estados Unidos de América, Filipinas, la India, Jamaica, Luxemburgo, Malasia, los Países Bajos, Polonia, Sudáfrica, el Sudán, Tailandia y Uganda miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1995, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de Angola, Australia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, el Brasil, Colombia, los Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, la India, Italia, Kuwait, Madagascar, Polonia, Suriname y Swazilandia.

En consecuencia, el Consejo Económico y Social se compone de los 54 Estados Miembros siguientes: Alemania**, Australia***, Bahamas*, Belarús***, Bhután*, Brasil***, Bulgaria**, Canadá*, Chile**, China*, Colombia***, Congo***, Costa Rica**, Côte d'Ivoire***, Cuba*, Dinamarca*, Egipto**, Estados Unidos de América***, Federación de Rusia*, Filipinas***, Francia**, Gabón*, Ghana**, Grecia**, India***, Indonesia**, Irlanda**, Jamahiriya Árabe Libia*, Jamaica***, Japón**, Luxemburgo***, Malasia***, México*, Nigeria*, Noruega*, Países Bajos***, Pakistán**, Paraguay**, Polonia***, Portugal**, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, República Unida de Tanzanía**, República de Corea*, Rumania*, Senegal**, Sri Lanka*, Sudáfrica***, Sudán***, Tailandia***, Ucrania*, Uganda***, Venezuela**, Zaire* y Zimbabwe**.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/309. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[7], nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1995:

Sr. Uldis Blukis
Sr. David Etuket
Sr. Igor V. Goumenny
Sr. William Grant
Sr. Masao Kawai
Sr. Vanu Gopala Menon

En consecuencia, la Comisión de Cuotas se compone de los siguientes miembros: Sr. Tarak Ben Hamida (Túnez)*, Sr. Uldis Blukis (Letonia)***, Sr. Sergio Chaparro Ruiz (Chile)*, Sr. Yuri A. Chulkov (Federación de Rusia)**, Sr. David Etuket (Uganda)***, Sr. Neil Hewitt Francis (Australia)*, Sra. Norma Goicochea Estenoz (Cuba)*, Sr. Igor V. Goumenny (Ucrania)***, Sr. William Grant (Estados Unidos de América)***, Sr. Alvador Gurgel de Alencar (Brasil)**, Sr. Masao Kawai (Japón)***, Sr. Vanu Gopala Menon (Singapur)**, Sr. Mohamed Mahmoud Ould El Ghaouth (Mauritania)*, Sr. Dimitri Rallis (Grecia)*, Sr. Ugo Sessi (Italia)**, Sr. Agha Shahi (Pakistán)**, Sr. Adrien Teirlinck (Bélgica)** y Sr. Li Yong (China)**.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/310. Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[8], nombró al Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por un período de tres años a partir del 1º de julio de 1995.

En consecuencia, la Junta de Auditores se compone de las siguientes personas: Auditor General de Ghana**, Contralor y Auditor General de la India* y Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte***.

---

* El mandato termina el 30 de junio de 1996.
** El mandato termina el 30 de junio de 1997.
*** El mandato termina el 30 de junio de 1998.

---

[7] A/49/657, párr. 8.

[8] A/49/658, párr. 4.

49/311. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[9], confirmó el nombramiento hecho por el Secretario General de las personas que figuran a continuación como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1995:

Sr. Ahmad Abdullatif
Sr. Aloysio de Andrade Faria
Sr. Stanislaw Raczkowski

En consecuencia, el Comité de Inversiones se compone de los siguientes miembros: Sr. Ahmad Abdullatif (Arabia Saudita)***, Sra. Francine J. Bovich (Estados Unidos de América)**, Sr. Aloysio de Andrade Faria (Brasil)***, Sr. Jean Guyot (Francia)**, Sr. Michiya Matsukawa (Japón)**, Sr. Yves Oltramare (Suiza)*, Sr. Emmanuel Noi Omaboe (Ghana)*, Sr. Stanislaw Raczkowski (Polonia)*** y Sr. Jürgen Reimnitz (Alemania)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/312. Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[10], nombró a las siguientes personas miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1995:

Sr. Balanda Mikuin Leliel
Sr. Samarendranath Sen
Sr. Hubert Thierry

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas se compone de las siguientes personas: Sr. Jerome Ackerman (Estados Unidos de América)*, Sr. Mayer Gabay (Israel)**, Sr. Balanda Mikuin Leliel (Zaire)***, Sr. Luis de Posadas Montero (Uruguay)**, Sr. Samarendranath Sen (India)***, Sr. Francis Spain (Irlanda)* y Sr. Hubert Thierry (Francia)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

[9] A/49/659, párr. 4.

[10] A/49/660, párr. 4.

49/313. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional y designación del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[11], nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1995:

Sr. Mohsen Bel Hadj Amor
Sr. Turkia Daddah
Sr. André Xavier Pirson
Sr. Jaroslav Riha
Sr. Carlos S. Vegega

En la misma sesión, la Asamblea también designó al Sr. Mohsen Bel Hadj Amor Presidente de la Comisión y al Sr. Carlos S. Vegega Vicepresidente de la Comisión, por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1995.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional se compone de los siguientes miembros: Sr. Mohsen Bel Hadj Amor (Túnez)***, Presidente; Sr. Carlos S. Vegega (Argentina)***, Vicepresidente; Sr. Mario Bettati (Francia)**, Sr. Turkia Daddah (Mauritania)***, Sr. Humayun Kabir (Bangladesh)*, Sr. Alexander Chepourin (Federación de Rusia)*, Sra. Lucretia Myers (Estados Unidos de América)**, Sr. Antonio Fonseca Pimentel (Brasil)**, Sr. André Xavier Pirson (Bélgica)***, Sr. Jaroslav Riha (República Checa)***, Sr. Ernest Rusita (Uganda)*, Sr. Missoum Sbih (Argelia)*, Sr. Alexis Stephanou (Grecia)**, Sr. Ku Tashiro (Japón)** y Sr. Mario Yango (Filipinas)*.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1998.

49/314. Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[12] nombró a las siguientes personas miembros del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1995:

Sr. Tadanori Inomata (Japón)
Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
Sr. Philip Richard Okanda Owade (Kenya)
Sra. Susan Shearouse (Estados Unidos de América)
Sr. Clive Stitt (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. M. El Hassane Zahid (Marruecos)

---

[11] A/49/661, párr. 8.

[12] A/49/656, párr. 5.

49/315. Elección de 17 miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 28 de noviembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con los párrafos 1 a 3 de la sección II de su resolución 2205 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, enmendada por el párrafo 8 de su resolución 3108 (XXVIII), de 12 de diciembre de 1973, y por el inciso b) del párrafo 10 de su resolución 31/99, de 15 de diciembre de 1976, nombró a Alemania, Argelia, Australia, Botswana, el Brasil, Bulgaria, el Camerún, China, Egipto, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, el Japón, México, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Singapur miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional por un período de seis años, a partir del 1º de mayo de 1995, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de Alemania, Bulgaria, el Camerún, el Canadá, China, Costa Rica, Dinamarca, Egipto, la Federación de Rusia, Francia, el Japón, Marruecos, México, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Singapur y Togo.

En consecuencia, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se compone de los Estados Miembros siguientes: Alemania**, Arabia Saudita*, Argelia**, Argentina*, Australia**, Austria*, Botswana**, Brasil**, Bulgaria**, Camerún**, China**, Chile*, Ecuador*, Egipto**, Eslovaquia**, España*, Estados Unidos de América*, Federación de Rusia**, Finlandia**, Francia**, Hungría*, India*, Irán (República Islámica del)*, Italia*, Japón**, Kenya*, México**, Nigeria**, Polonia*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, República Unida de Tanzanía*, Singapur**, Sudán*, Tailandia*, Uganda* y Uruguay*.

---

* El mandato termina el día anterior al comienzo del 31º período de sesiones de la Comisión, en 1998.

** El mandato termina el día anterior al comienzo del 34º período de sesiones de la Comisión, en el año 2001.

49/316. Elección de 12 miembros del Consejo Mundial de la Alimentación

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1994, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social[13] y de conformidad con el párrafo 8 de su resolución 3348 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, eligió a Angola, Colombia, Honduras, Indonesia, las Islas Marshall, Kenya, la República Dominicana y Uganda miembros del Consejo Mundial de la Alimentación por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1995, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de Albania, Alemania, Australia, Guatemala, Honduras, Indonesia, la Federación de Rusia, la República Centroafricana, Nicaragua, Swazilandia, Tailandia y Uganda.

---

[13] Véase la decisión 1994/222 del Consejo Económico y Social, de 20 de abril de 1994. Véanse también A/49/260 y Add.1.

En consecuencia, el Consejo Mundial de la Alimentación se compone de los 31 Estados Miembros siguientes: Angola***, Bangladesh**, Brasil**, China**, Colombia***, Ecuador*, Estados Unidos de América**, Federación de Rusia***, Francia*, Guinea-Bissau*, Honduras***, Hungría*, India*, Indonesia***, Irán (República Islámica del)*, Islas Marshall***, Italia*, Japón*, Kenya***, Liberia**, Malawi**, México**, Nigeria*, Noruega*, Pakistán**, Perú*, República Dominicana***, Sudán**, Túnez*, Turquía** y Uganda***.

En la misma sesión, la Asamblea General decidió aplazar las elecciones para cubrir las tres vacantes restantes para el cuadragésimo noveno período de sesiones y las dos vacantes que habían quedado desde el cuadragésimo octavo período de sesiones.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/317. Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

A

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota de que su Presidente nombró a Indonesia y Uganda miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1995.

B

En su 91ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre, la Asamblea General tomó nota de que su Presidente nombró a Noruega, el Perú y Polonia miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1995.

49/318. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente[14], previa consulta con los presidentes de los grupos regionales, nombró a Bélgica, Ghana, Letonia y el Senegal, miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1995, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de Honduras, Hungría, Jamaica, Mozambique, la República Islámica del Irán, el Senegal y Turquía.

---

[14] A/49/109.

En la misma sesión, la Asamblea decidió mantener el subtema i) del tema 17 en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones para llenar, en una fecha posterior, las tres vacantes restantes del Comité de Conferencias.

En consecuencia, el Comité de Conferencias se compone de los 18 Estados Miembros siguientes: Austria*, Bélgica***, Chile**, Egipto**, Estados Unidos de América*, Federación de Rusia**, Fiji*, Francia**, Gabón**, Ghana***, Granada*, Japón**, Jordania*, Letonia***, Marruecos*, Níger*, Pakistán** y Senegal***.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

49/319. Nombramiento de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Cuarta Comisión[15], tomó nota de que el Presiente de la Asamblea General había nombrado a Cuba, Kazajstán, Malasia, Nicaragua, el Perú, la República de Corea, el Senegal y Sudáfrica miembros adicionales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el entendimiento de que Cuba y la República de Corea rotarían cada dos años a partir del 1º de enero de 1995 con el Perú y Malasia, respectivamente. En ese sentido, el Presidente informó a los miembros que los Estados de Europa occidental y otros Estados habían decidido poner fin a la práctica de rotar a Grecia con Turquía y a Portugal con España. Por consiguiente, España, Grecia, Portugal y Turquía pasarían a ser miembros permanentes de la Comisión.

En consecuencia, la Comisión se compone de los 61 Estados Miembros siguientes: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam y Yugoslavia.

---

[15] A/49/618, párr. 11.

49/320. Nombramiento de miembros del Comité de Información[16]

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización[17], nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité de Información.

En consecuencia, el Comité de Información se compone de los 88 Estados Miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malta, Marruecos, México, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire y Zimbabwe.

49/321. Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, que figura en el anexo de la resolución 31/192 de la Asamblea, de 22 de diciembre de 1976, y por recomendación del Presidente[18], nombró a los Sres. Andrzej Abraszewski (Polonia), John D. Fox (Estados Unidos de América), Wolfgang M. Münch (Alemania) y Ali Badara Tall (Burkina Faso) miembros de la Dependencia Común de Inspección por un período de cinco años que comenzaría el 1º de enero de 1996 y terminaría el 31 de diciembre del año 2000.

En consecuencia, la Dependencia Común de Inspección se compone de los siguientes miembros: Sr. Andrzej Abraszewski (Polonia)****, Sr. Fatih Bouayad-Agha (Argelia)*, Sr. John D. Fox (Estados Unidos de América)****, Sr. Homero Luis Hernández Sánchez (República Dominicana)*, Sr. Boris Petrovitch Krasulin (Federación de Rusia)*, Sr. Sumihiro Kuyama (Japón)***, Sr. Francesco Mezzalama (Italia)*, Sr. Wolfgang M. Münich (Alemania)****, Sr. Khalil Issa Othman (Jordania)*, Sr. Raúl Quijano (Argentina)** y Sr. Ali Badara Tall (Burkina Faso)****.

---

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.
** El mandato termina el 31 de diciembre de 1998.
*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1999.
**** El mandato termina el 31 de diciembre de 2000.

---

[16] Véase también la sección IX.B.3, decisión 49/416.

[17] A/49/622, párr. 12.

[18] A/49/806, párr. 4.

B. OTRAS DECISIONES

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

49/401. Organización del cuadragésimo noveno período de sesiones

En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Mesa en su primer informe[19], adoptó varias medidas con respecto a la organización de su cuadragésimo noveno período de sesiones.

En su 88ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 1994, a propuesta del Presidente[20], la Asamblea General decidió aplazar la fecha de receso de la Asamblea, que inicialmente se había fijado para el 20 de diciembre de 1994, al 23 de diciembre de 1994.

49/402. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En sus sesiones plenarias tercera, 30ª, 48ª, 56ª, 61ª, 74ª, 88ª, 93ª y 94ª, celebradas los días 23 de septiembre, 13 y 31 de octubre, 14 y 21 de noviembre y 3, 14, 20 y 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Mesa en sus informes primero[21], segundo[22], tercero[23], cuarto[24], quinto[25] y sexto[26], aprobó el programa[27] y la asignación de los temas del programa[28] para el cuadragésimo noveno período de sesiones.

En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[29], decidió aplazar el examen de los temas que figuran a continuación e incluirlos en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones:

Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India

Cuestión de Timor Oriental

---

[19] A/49/250, párrs. 5 a 34.

[20] A/49/PV.88.

[21] A/49/250, párr. 43.

[22] A/49/250/Add.1, párrs. 1 a 4 y 6.

[23] A/49/250/Add.2, párrs. 1 y 2.

[24] A/49/250/Add.3, párrs. 1 a 3.

[25] A/49/250/Add.4, párrs. 1 y 2.

[26] A/49/250/Add.5, párrs. 1 y 2.

[27] A/49/251 y Add.1 a 7.

[28] A/49/252 y Add.1 a 7.

[29] A/49/250, párrs. 37 y 38.

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[30], decidió que el tema 152 del programa, titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", se examinara directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que no se consideraría ninguna otra cuestión relativa al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General aparte del tema 151 (Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro del Pacífico Meridional) y del tema 152, hasta que no se hubieran establecido criterios para el otorgamiento de esa condición.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[31], decidió que el tema 92 del programa, titulado "Programa de desarrollo", se examinara en sesiones plenarias especiales de alto nivel y que las negociaciones posteriores relacionadas con el tema tuvieran lugar en la Segunda Comisión.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[32], decidió que el debate del subtema d) del tema 89 del programa, titulado "Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África", se celebrara en sesión plenaria, en la inteligencia de que la Segunda Comisión adoptaría medidas en relación con el subtema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[33], decidió que el debate del subtema e) del tema 89 del programa, titulado "Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo", se celebrara en sesión plenaria, en la inteligencia de que la Segunda Comisión adoptaría medidas en relación con el subtema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[34], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un subtema adicional del tema 37 (Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial), titulado "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[35], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un subtema adicional del tema 37 (Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica

---

[30] A/49/250/Add.1, párr. 1.

[31] Ibíd., párr. 2.

[32] Ibíd., párr. 3.

[33] Ibíd., párr. 4.

[34] Ibíd., párr. 5.

[35] A/49/250/Add.2, párr. 1.

especial), titulado "Asistencia internacional de emergencia para la solución del problema de los refugiados, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico de Rwanda asolada por la guerra", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[36], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un subtema adicional del tema 37 (Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial), titulado "Asistencia especial a los países de acogida de los refugiados de Rwanda", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[37], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un tema adicional titulado "La pena capital" y asignarlo a la Tercera Comisión como subtema e) del tema 100 del programa (Cuestiones relativas a los derechos humanos).

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[38], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un tema adicional titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas y restauradas", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 74ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 1994, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente[39] y teniendo presente la resolución 49/25, de 2 de diciembre de 1994, decidió incluir en el programa provisional del quincuagésimo período de sesiones un tema titulado "Celebración del cincuentenario del fin de la segunda guerra mundial".

En su 88ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[40], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un tema adicional titulado "Fondo de las Naciones Unidas para Namibia: programa de becas para estudiantes namibianos", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[41], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un tema adicional titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

---

[36] Ibíd., párr. 2.

[37] A/49/250/Add.3, párrs. 1 a 3.

[38] A/49/250/Add.4, párrs. 1 y 2.

[39] A/49/PV.74.

[40] A/49/250/Add.5, párr. 1.

[41] Ibíd., párr. 2.

En su 93ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 1994, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General[42], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un subtema adicional del tema 15 (Elecciones para llenar vacantes en órganos principales), titulado "Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia".

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General[43], decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones un tema adicional titulado "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán", y asignarlo a la Quinta Comisión.

49/403. Reuniones de órganos subsidiarios durante el cuadragésimo noveno período de sesiones

A

En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa[44], decidió autorizar a los siguientes órganos subsidiarios a reunirse durante el cuadragésimo noveno período de sesiones:

a) Comité Asesor del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el África Meridional;

b) Comité de Conferencias;

c) Comité de Relaciones con el País Anfitrión;

d) Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;

e) Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

f) Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP);

g) Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas;

h) Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

---

[42] A/49/239, párr. 4.

[43] A/49/240, párrs. 1 y 2.

[44] A/49/250, párr. 32.

B

En su 87ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación del Comité de Conferencias[45], decidió autorizar al Comité Fiduciario del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia a que se reuniera durante el cuadragésimo noveno período de sesiones.

49/404. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 1994, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia[46].

49/406. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 1994, la Asamblea General tomó nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización[47].

49/407. Informe del Consejo de Seguridad

En su 49ª sesión plenaria, celebrada el 1º de noviembre de 1994, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad[48].

49/408. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 1994, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)" e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones.

49/410. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 1994, la Asamblea General tomó nota del primer informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del

---

[45] A/49/351/Add.1.

[46] Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 4 (A/49/4).

[47] Ibíd., Suplemento No. 1 (A/49/1).

[48] Ibíd., Suplemento No. 2 (A/49/2).

derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991[49].

49/411. Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económicas y social y esferas conexas[50].

49/412. Retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre el retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos[51].

49/443. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En su 93ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General[52].

49/444. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar, aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986

En su 93ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado "Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar, aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986" e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones.

---

[49] A/49/342-S/1994/1007.

[50] A/49/558 y Add.1.

[51] A/49/419.

[52] A/49/390.

49/473. Informe del Consejo Económico y Social

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota de los capítulos I, II, III (sección C), V (sección A), VI (sección K), XVI y XVII del informe del Consejo Económico y Social[53].

49/474. Temas del programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió que, aparte de las cuestiones de organización y temas que tuviera que examinar por ministerio del reglamento de la Asamblea, siguieran en estudio durante el cuadragésimo noveno período de sesiones los siguientes temas del programa:

Tema 10: Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización;

Tema 11: Informe del Consejo de Seguridad;

Tema 15 c): Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia;

Tema 16 a): Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación;

Tema 17 g): Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

Tema 17 i): Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias;

Tema 33: Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y asuntos conexos;

Tema 34: Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití;

Tema 39: La situación en Bosnia y Herzegovina;

Tema 40: Cuestión de Palestina;

Tema 42: La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo;

---

[53] A/49/3. Se publicará en forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/49/3/Rev.1).

Tema 43: Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas;

Tema 44: Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en 1995;

Tema 47: Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales;

Tema 48: Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo;

Tema 49: Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas;

Tema 50: La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales;

Tema 51: Cuestión de Chipre;

Tema 52: Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait;

Tema 77: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;

Tema 79: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos;

Tema 92: Programa de desarrollo;

Tema 100 d): Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias;

Tema 104: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores;

Tema 105: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas;

Tema 106: Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993;

Tema 107: Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995;

Tema 108: Planificación de programas;

Tema 109: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas;

Tema 112: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas;

Tema 113: Gestión de los recursos humanos;

Tema 116: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio;

Tema 117: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola;

Tema 118: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad;

Tema 119: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental;

Tema 120: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador;

Tema 121: Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya;

Tema 122: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas;

Tema 123: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II;

Tema 124: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique;

Tema 125: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre:

Tema 126: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia;

Tema 127: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda;

Tema 128: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití;

Tema 129: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia;

Tema 130: Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda;

Tema 131: Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya;

Tema 132: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

Tema 146: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991;

Tema 162: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán.

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

49/427. No proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos

En su 90ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión[54], decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "No proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos".

49/428. Mantenimiento de la seguridad internacional

En su 90ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión[55], decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional".

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

49/416. Aumento del número de miembros del Comité de Información[56]

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[57], decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité de Información.

---

[54] A/49/699, párr. 61.

[55] A/49/707, párr. 7.

[56] Véase, además, la sección IX.A, de la decisión 49/320.

[57] A/49/622, párr. 12.

49/417. Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[58], aprobó el siguiente texto:

"1. La Asamblea General, habiendo examinado el capítulo del informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales relativo al tema del programa del Comité Especial titulado 'Actividades militares y disposiciones de carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración'[59] y recordando su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, y todas las demás resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a las actividades militares en los territorios coloniales y no autónomos, reitera su enérgica convicción de que las bases e instalaciones militares en dichos territorios pueden constituir un obstáculo para el ejercicio del derecho a la libre determinación por los pueblos de los territorios mencionados, y su firme opinión de que deben retirarse las bases e instalaciones existentes, que están obstaculizando la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

2. Consciente de la existencia de dichas bases e instalaciones en algunos de esos territorios, la Asamblea General insta a las Potencias Administradoras a que sigan adoptando todas las medidas necesarias para no involucrar a dichos territorios en ningún acto ofensivo contra otros Estados o en actividades que supongan una injerencia en los asuntos de otros Estados.

3. La Asamblea General reitera su preocupación de que las actividades militares y disposiciones de carácter militar de las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración podrían ser perjudiciales para los derechos e intereses de los pueblos coloniales afectados y en especial para su derecho a la libre determinación y a la independencia. La Asamblea insta nuevamente a las Potencias Administradoras interesadas a que pongan fin a tales actividades y eliminen esas bases militares, en cumplimiento de sus resoluciones pertinentes.

4. La Asamblea General reitera que los territorios coloniales y no autónomos y las zonas adyacentes a ellos no deben usarse para realizar ensayos nucleares, verter desechos nucleares ni emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

5. La Asamblea General deplora que se sigan enajenando tierras en los territorios coloniales y no autónomos, especialmente en los pequeños territorios insulares de las regiones del Pacífico y el Caribe, para

---

[58] A/49/624, párr. 9.

[59] A/49/23 (Part III), cap. V.

emplazar instalaciones militares. La utilización en gran escala de los recursos locales para tal fin podría perjudicar el desarrollo económico de los territorios de que se trata.

6. La Asamblea General pide al Secretario General que continúe informando a la opinión pública mundial acerca de tales actividades militares y de las medidas de carácter militar en los territorios coloniales y no autónomos que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

7. La Asamblea General pide al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que siga examinando esta cuestión y le informe al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones."

49/418. Ciencia y paz

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[60], decidió eliminar de su programa el tema titulado "Ciencia y paz".

49/419. Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[61], decidió aplazar el examen del tema titulado "Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas" hasta su quincuagésimo período de sesiones e incluir dicho tema en el programa provisional de ese período de sesiones.

49/420. Cuestión de Gibraltar

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[62], aprobó el siguiente texto, que representaba el consenso de los miembros de la Asamblea:

"La Asamblea General, recordando su decisión 48/422, de 10 de diciembre de 1993, y recordando asimismo que en la declaración de Bruselas,

---

[60] A/49/627, párr. 5.

[61] A/49/628, párr. 3.

[62] A/49/615, párr. 28.

acordada el 27 de noviembre de 1984 por los Gobiernos de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte[63], se dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

> 'El establecimiento de un proceso negociador a fin de solucionar todas sus diferencias sobre Gibraltar, así como promover, en beneficio mutuo, la cooperación en materia económica, cultural, turística, aérea, militar y medio ambiental. Ambas partes acuerdan que, en el marco de este proceso, serán tratadas las cuestiones de soberanía. El Gobierno británico mantendrá plenamente su compromiso de respetar los deseos de los gibraltareños tal y como establece el preámbulo de la constitución de 1969',

toma nota de que, en el marco de este proceso, los Ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte celebran reuniones anuales alternativamente en ambas capitales, la más reciente de las cuales tuvo lugar en Madrid el día 1º de marzo de 1993, e insta a ambos Gobiernos a proseguir con sus negociaciones con objeto de llegar a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas."

49/421. Cuestión de Pitcairn

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[62], aprobó el siguiente texto, que representaba el consenso de los miembros de la Asamblea:

> "La Asamblea General, habiendo examinado la situación en Pitcairn, reafirma el derecho inalienable del pueblo de Pitcairn a la libre determinación de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, que se aplica plenamente al Territorio. Reafirma además la responsabilidad de la Potencia Administradora de fomentar el desarrollo económico y social del Territorio. La Asamblea insta a la Potencia Administradora a que siga respetando el estilo de vida particular que el pueblo del Territorio ha elegido y a que lo preserve, fomente y proteja. La Asamblea pide al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que siga examinando la cuestión de Pitcairn en su próximo período de sesiones y presente un informe al respecto a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones."

---

[63] A/39/732, anexo.

49/422. Cuestión de Santa Elena

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)[62], aprobó el siguiente texto:

"1. La Asamblea General, habiendo examinado la cuestión de Santa Elena, reafirma el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación y la independencia de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea, de 14 de diciembre de 1960; insta a la Potencia Administradora a que, en consulta con el Consejo Legislativo y otros representantes del pueblo de Santa Elena, continúe tomando todas las medidas necesarias para lograr la pronta aplicación de la Declaración en el Territorio y, al respecto, reafirma la importancia de informar a la población de Santa Elena acerca de las posibilidades que se le ofrecen en relación con el ejercicio del derecho a la libre determinación.

2. La Asamblea General reafirma que la Potencia Administradora tiene la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y exhorta a la Potencia Administradora a que, en cooperación con el Gobierno del Territorio, continúe consolidando la economía, promoviendo la iniciativa y el espíritu empresarial locales y aumentando su asistencia a los programas de diversificación con el objetivo de mejorar el bienestar general de la comunidad, incluida la situación del empleo en el Territorio.

3. La Asamblea General insta a la Potencia Administradora a que, en cooperación con el Gobierno del Territorio, siga tomando medidas eficaces para salvaguardar y garantizar el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a poseer los recursos naturales del Territorio, incluidos sus recursos marinos, a disponer de ellos y a establecer y mantener su autoridad sobre el aprovechamiento futuro de dichos recursos.

4. La Asamblea General reafirma que el mantenimiento de la asistencia para el desarrollo que presta la Potencia Administradora, junto con la asistencia que pueda brindar la comunidad internacional, es un medio importante de desarrollar las posibilidades económicas del Territorio y de aumentar la capacidad de la población para alcanzar en todos sus aspectos los objetivos enunciados en las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. A ese respecto, la Asamblea acoge con beneplácito la asistencia prestada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e invita a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyan al desarrollo del Territorio.

5. La persistente presencia de instalaciones militares en el Territorio induce a la Asamblea General, sobre la base de anteriores resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas relativas a bases e instalaciones militares en territorios coloniales y no autónomos, a instar a la Potencia Administradora a que tome medidas para evitar que el Territorio se vea comprometido en algún acto que pueda poner en peligro la paz y la seguridad en Estados vecinos.

6. La Asamblea General considera que se debe mantener en estudio la posibilidad de enviar una misión visitadora de las Naciones Unidas a Santa Elena en el momento oportuno y pide al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que siga examinando la cuestión de Santa Elena en su próximo período de sesiones y presente un informe al respecto a la Asamblea en su quincuagésimo período de sesiones."

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

49/429. Cuestiones de política macroeconómica

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, a propuesta del Presidente de la Asamblea[64], tomó nota de la primera parte del informe de la Segunda Comisión[65].

49/430. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, a propuesta del Presidente de la Asamblea[64], tomó nota de la primera parte del informe de la Segunda Comisión[66].

49/431. Informe del Secretario General relativo al Estudio Mundial de 1994 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo y nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de las necesidades de desarrollo específicas de los pequeños Estados Miembros y de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha respondido a esas necesidades"

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[67], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el Estudio Mundial de 1994 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo[68];

---

[64] A/49/PV.92.

[65] A/49/727.

[66] A/49/728.

[67] A/49/728/Add.10, párr. 14.

[68] A/49/378.

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de las necesidades de desarrollo específicas de los pequeños Estados Miembros y de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha respondido a esas necesidades"[69].

49/432. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrídidos en África

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[70], tomó nota del informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrídidos en África[71].

49/433. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/176 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[72], tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/176 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993[73].

49/434. Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[74] tomó conocimiento de la nota de la Secretaría acerca de la iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación[75].

---

69 A/49/424 y Add.1.

70 A/49/728/Add.2, párr. 8.

71 A/49/507.

72 A/49/728/Add.7, párr. 11.

73 A/49/640.

74 A/49/728/Add.9, párr. 3.

75 A/49/541.

49/435. Medio ambiente y desarrollo sostenible

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota de la primera parte del informe de la Segunda Comisión[76].

49/436. Pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos vivos de los océanos y mares del mundo

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[77], recordando su decisión 48/445, de 21 de diciembre de 1993, y tomando nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva[78], decidió:

a) Reafirmar la importancia que atribuye al cumplimiento de su resolución 46/215, de 20 de diciembre de 1991, en particular de las disposiciones de la resolución que piden la plena aplicación de una suspensión mundial de toda la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva en los océanos y mares del mundo, incluidos los mares cerrados y semicerrados;

b) Reconocer y expresar su agradecimiento por las medidas adoptadas y por los considerables progresos que han logrado desde 1992, individual y colectivamente, los miembros de la comunidad internacional, las organizaciones internacionales y las organizaciones de integración económica regional en lo que se refiere a cumplir y apoyar los objetivos de la resolución 46/215;

c) Expresar nuevamente su profunda preocupación por el hecho de que, pese a las medidas adoptadas y los progresos realizados, se tienen noticias de prácticas y actividades incompatibles con las disposiciones de la resolución 46/215, e instar a las autoridades de los miembros de la comunidad internacional a que asuman una mayor responsabilidad en la aplicación de las disposiciones, a fin de que se observe cabalmente la resolución 46/215, e impongan sanciones, en forma compatible con el derecho internacional, a las actividades que contravengan las disposiciones de la resolución;

d) Exhortar a todos los miembros de la comunidad internacional, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones regionales de integración económica y las organizaciones no gubernamentales pertinentes a que proporcionen al Secretario General información sobre la aplicación de la resolución 46/215, y pedir al Secretario General que tenga en cuenta la presente decisión al preparar, de conformidad con la decisión 48/445, su informe sobre nuevos acontecimientos relativos a la aplicación de la resolución 46/215.

---

[76] A/49/729.

[77] A/49/729/Add.6, párr. 44.

[78] A/49/469.

49/437. Documentos relativos al medio ambiente y el desarrollo sostenible

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[77], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones tercero, cuarto y quinto[79];

b) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su cuarto período extraordinario de sesiones[80];

c) Nota del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo[81].

49/438. Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota de la segunda parte del informe de la Segunda Comisión[82].

49/439. Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[83], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General relativa a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia[84];

---

[79] A/49/84 y Add.1 y 2.

[80] A/49/223-E/1994/105.

[81] A/49/463.

[82] A/49/729/Add.1.

[83] A/49/730, párr. 11.

[84] A/49/326.

b) Nota del Secretario General por la que se transmiten el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Representación sobre el terreno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: un criterio más unitario" y las observaciones al respecto del Comité Administrativo de Coordinación[85].

49/440. Informe de la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo titulado "Síntesis de los informes nacionales sobre la población y el desarrollo"

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[86], tomó nota del informe de la Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo titulado "Síntesis de los informes nacionales sobre la población y el desarrollo"[87].

49/441. Documentos relativos al Consejo Económico y Social

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[88], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social para 1994[53];

b) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados[89];

c) Informe del Secretario General sobre movilización de recursos para la ejecución del programa de acción regional para la fase II (1992-1996) del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Asia y el Pacífico[90];

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Cooperación con las organizaciones no gubernamentales: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales y gobiernos a nivel popular y a nivel nacional"[91];

---

[85] A/49/133-E/1994/49 y Add.1.

[86] A/49/733, párr. 17.

[87] A/49/482.

[88] A/49/726, párr. 50.

[89] A/49/179-E/1994/82.

[90] A/49/437.

[91] A/49/122-E/1994/44 y Add.1.

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas[92];

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del grupo de trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales[93];

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen y evaluación de los esfuerzos hechos para reestructurar la dimensión regional de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas"[94].

49/442. Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1995-1996

En su 92ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión[88], de conformidad con el párrafo 5 de su resolución 39/217, de 18 de diciembre de 1984, aprobó el programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1995-1996, que se anexa a la presente decisión.

ANEXO

Proyecto de programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1995-1996[95]

1995

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social[96]

Objetivo de promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1997-1998

Documentación Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

---

[92] A/49/189.

[93] A/49/215-E/1994/99.

[94] A/49/423.

[95] La Segunda Comisión, de conformidad con la práctica establecida y en cumplimiento de la decisión 38/429 de la Asamblea General, celebrará un debate general cada año al comienzo de su labor.

[96] La lista de cuestiones y documentos relativos a este tema corresponde a las peticiones de informes de la Asamblea General. La lista definitiva se presentará cuando el Consejo Económico y Social concluya su labor en 1995.

Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental

Documentación Informe del Secretario General sobre los progresos realizados durante la primera mitad del decenio de 1990 (resolución 45/181 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990)[97]

Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)

Documentación Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre la acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) (resolución 1993/51 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1993)[97]

Soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados

Documentación Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de los asentamientos israelíes para el pueblo palestino del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y para la población árabe del Golán Sirio ocupado (resolución 1994/45 del Consejo Económico y Social, de 29 de julio de 1994 y A/C.2/49/L.15)[97]

Acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo en los países en desarrollo, particularmente en África

Documentación Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.26/Rev.1 de la Asamblea General[97]

Administración pública y desarrollo

Documentación Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General (resolución A/C.2/49/L.78 de la Asamblea General)[97]

Tema 2. Cuestiones de política macroeconómica

a) Financiación del desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre la situación de las posibles fuentes de financiación para el desarrollo (resolución 48/187 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993)

---

[97] Informe presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

b) Tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social

Documentación Informe del Secretario General sobre las perspectivas socioeconómicas generales de la economía mundial hasta el año 2000 (resolución 43/194 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1988)

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.76 de la Asamblea General

Tema 3. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.23 de la Asamblea General relativa al programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África

a) Comercio y desarrollo

Documentación Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, incluida la información solicitada en las resoluciones de la Asamblea General A/C.2/49/L.72 y L.73 (resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964)[97]

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) relativo a negociaciones sobre un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (resolución 48/167 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/168 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, relativa al empleo de medidas económicas para ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo

Informe del Secretario General sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (resolución 48/169 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993)

b) Asentamientos humanos

Documentación Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos, incluido el informe de la Comisión sobre la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 (resoluciones de la Asamblea General 32/162, de

19 de diciembre de 1977 y 43/180 y 43/181, de 20 de diciembre de 1988)[97]

c) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre los avances realizados en la aplicación de la resolución 48/179 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993

d) Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990

Documentación Informe del Secretario General sobre los avances realizados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/171, de 21 de diciembre de 1993, y A/C.2/49/L.65

e) La mujer en el desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo (resolución 42/178 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987)[97]

f) Desarrollo de los recursos humanos

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/205 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993

g) Actividad empresarial y desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre las políticas y las actividades relativas a la capacidad empresarial, la privatización, la desmonopolización, y la liberalización de las reglamentaciones (resolución 48/180 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993)

h) Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 47/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.53 de la Asamblea General

i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

Documentación Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del Comité Preparatorio de la Segunda

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (resoluciones de la Asamblea General 47/180, de 22 de diciembre de 1992, y A/C.2/49/L.61)

Informe del Comité Preparatorio de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (resolución 47/180 de la Asamblea General)

j) Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación

Documentación Informe del Secretario General (resolución 48/60 de la Asamblea General)

Tema 4. Medio ambiente y desarrollo sostenible

Documentación Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidas las actividades del Programa en materia de vigilancia del medio ambiente (resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, y 48/192, de 21 de diciembre de 1993)[97]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/174 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, relativa al fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe del Secretario General sobre los productos nocivos para la salud y el medio ambiente (resolución 34/173 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1979)[97]

Nota del Secretario General sobre los convenios y protocolos internacionales en la esfera del medio ambiente (resolución 3436 (XXX) de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1975)

a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Documentación Sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social sobre la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su tercer período de sesiones (resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativo a la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio (resolución A/C.2/49/L.25/Rev.1 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.30 de la Asamblea General relativa a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

b) Desertificación y sequía

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación y el programa de mediano y largo plazo para la recuperación y rehabilitación en la región sudanosaheliana (resoluciones de la Asamblea General 3054 (XXVIII), de 17 de octubre de 1973, 32/172, de 19 de diciembre de 1977, 40/209, de 17 de diciembre de 1985, y 48/175, de 21 de diciembre de 1993)[97]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.19 de la Asamblea General relativa a la observancia del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

c) Aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos vivos de la alta mar

Documentación Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias (resolución A/C.2/49/L.5 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 46/215 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, sobre la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos vivos de los océanos y mares del mundo (decisiones de la Asamblea General 48/445, de 21 de diciembre de 1993, y A/C.2/49/L.24)

Informe del Secretario General sobre las medidas tomadas y los problemas surgidos en la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.20 de la Asamblea General relativa a la pesca no autorizada en zonas sujetas a jurisdicción nacional y sus efectos en los recursos vivos de los océanos y mares del mundo

Cuestión que se ha de considerar para la cual no se ha solicitado documentación anticipada

Las capturas incidentales y los descartes en la pesca y sus efectos en el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos vivos del mundo (resolución A/C.2/49/L.50/Rev.1 de la Asamblea General)

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.9 de la Asamblea General relativa a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe final del Comité Intergubernamental de Negociación de una convención general sobre los cambios climáticos (resolución 47/195 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992)

e) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Documentación Informe del Secretario General (resolución A/C.2/49/L.37/Rev.1 de la Asamblea General)

Tema 5. Actividades operacionales para el desarrollo

Documentación Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluida información sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Informe sobre el Desarrollo Humano (resolución A/C.2/49/L.51 de la Asamblea General)

a) Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas

Documentación Informe del Secretario General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, y resolución 1994/33 del Consejo, de 28 de julio de 1994)[97]

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Cuestión que se ha de considerar para la cual no se ha solicitado documentación anticipada

Oficinas exteriores de las Naciones Unidas (resolución 48/209 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993)

b) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo

Documentación Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (resolución 33/134 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1978)[97]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre las medidas complementarias de la resolución 48/172 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 48/173 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional

Informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (resoluciones de la Asamblea General 48/164, de 21 de diciembre de 1993, y A/C.2/49/L.75)

Tema 6. Capacitación e investigaciones

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.59

Tema 7. Programa de desarrollo

Documentación No se ha solicitado documentación anticipada (resolución A/C.2/49/L.70 de la Asamblea General)

Tema 8. Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.45 de la Asamblea General

Tema 9. La migración internacional y el desarrollo, incluida la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.74 de la Asamblea General

Tema 10. Aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.67 de la Asamblea General[97]

1996[98]

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social[99]

Premio de Población de las Naciones Unidas

Documentación Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario (decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social, de 26 de abril de 1982)

Tema 2. Cuestiones de política macroeconómica

a) Aplicación de los compromisos y políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo

b) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documentación Informe del Secretario General (resoluciones 45/199, de 21 de diciembre de 1990, 47/152, de 18 de diciembre de 1992, 48/185, de 21 de diciembre de 1993, y A/C.2/49/L.6)

c) Transferencia neta de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados

Documentación Informe del Secretario General (resolución A/C.2/49/L.69 de la Asamblea General)

Tema 3. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Documentación Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (resolución 47/180 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992)

---

[98] El programa de trabajo y la lista de documentos para 1996 se actualizarán en 1995 de acuerdo con las decisiones pertinentes de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

[99] La lista de cuestiones y documentación relativas a este tema es solamente indicativa de las peticiones de informes de la Asamblea General. La lista definitiva se presentará cuando el Consejo Económico y Social concluya su labor en 1996.

a) Comercio y desarrollo

Documentación Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964)[97]

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio multilateral (resolución A/C.2/49/L.31 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre medidas especiales en favor de los países insulares en desarrollo (resolución A/C.2/49/L.68 de la Asamblea General)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.64 de la Asamblea General relativa al medio ambiente en los Estados sin litoral del Asia central y los países en desarrollo de tránsito que les son vecinos

b) Alimentación y desarrollo de la agricultura

Documentación Informe del Consejo Mundial de la Alimentación[97]

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.62 de la Asamblea General

c) Integración de las economías en transición en la economía mundial

Documentación Informe del Secretario General (resoluciones de la Asamblea General 48/181, de 21 de diciembre de 1993, y A/C.2/49/L.44)

d) Cooperación para el desarrollo industrial

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 47/177 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, relativa al Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, 1991-2000

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución A/C.2/49/L.39 relativa a la cooperación para el desarrollo industrial

e) Desarrollo cultural

Documentación Informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre

los progresos realizados en la aplicación del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (resoluciones de la Asamblea General 41/187, de 8 de diciembre de 1986, 44/238, de 22 de diciembre de 1989, 45/189, de 21 de diciembre de 1990, 46/157, de 19 de diciembre de 1991, y A/C.2/49/L.33)[97]

Cuestión que se ha de considerar para la cual no se ha solicitado documentación anticipada

Productos básicos (resolución A/C.2/49/L.29/Rev.1 de la Asamblea General)

Tema 4. Medio ambiente y desarrollo sostenible

Documentación Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 46/215 de la Asamblea General relativa a la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva y sus efectos sobre los recursos vivos de los océanos y mares del mundo (decisión 48/445 de la Asamblea General)

a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Documentación Sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social acerca de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su cuarto período de sesiones (resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992)

Tema 5. Actividades operacionales para el desarrollo

Documentación Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Tema 6. Capacitación e investigaciones

Universidad de las Naciones Unidas

Documentación Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas, incluida la información solicitada en la resolución A/C.2/49/L.42 de la Asamblea General[97]

Informe del Secretario General (resolución A/C.2/49/L.42)

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

49/409. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[100], decidió celebrar en sesión plenaria el inicio del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que comenzaría el 10 de diciembre de 1994, en la inteligencia de que la Tercera Comisión procedería a un debate general y tomaría medidas en relación con el tema 103 del programa ("Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del mundo").

49/445. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[101], tomó nota del informe del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social acerca de sus períodos de sesiones primero y segundo[102].

49/446. Reglamento provisional de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[103] aprobó el proyecto de reglamento provisional de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social[104].

49/447. Documento examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[105], tomó nota del

---

[100] A/49/613, párr. 5.

[101] A/49/605, párr. 21.

[102] A/49/24 y Add.1. Se publicará en forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24 (A/49/24/Rev.1).

[103] A/49/605/Add.1, párr. 5.

[104] A/C.3/49/4/Rev.1 y Corr.1, anexo.

[105] A/49/606, párr. 26.

informe del Secretario General sobre medidas para luchar contra el tráfico de indocumentados[106].

49/448. Examen de la solicitud de revisión del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[107], consciente de que los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia habían presentado por escrito una solicitud[108] para que se revisara el párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer[109] sustituyendo las palabras "se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para" por las palabras "se reunirá todos los años por un período de la duración necesaria para", y habiendo tomado nota de que en el artículo 26 de la Convención se estipula que la Asamblea General decidirá las medidas que, en caso necesario, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud, decidió: a) pedir a los Estados partes en la Convención que examinen la solicitud de revisión del párrafo 1 del artículo 20 en una reunión que se celebrará en 1995; y b) pedir a la reunión de los Estados partes que el alcance de la revisión se limite al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención.

49/449. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[107], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz[110];

b) Informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias[111].

---

[106] A/49/350 y Add.1.

[107] A/49/607, párr. 38.

[108] A/C.3/49/26.

[109] Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo.

[110] A/49/327 y Corr.1.

[111] A/49/354.

49/450. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

En la 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[112], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre asistencia internacional de emergencia a los refugiados y personas desplazadas en Azerbaiyán[113];

b) Informe del Secretario General acerca de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos[114].

49/451. Cuestiones relativas a los derechos humanos

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota de la primera parte del informe de la Tercera Comisión[115].

49/452. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con el tema titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos: a) Aplicación en los instrumentos de derechos humanos"

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[116], tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Comité de Derechos Humanos[117];

b) Informe del Comité de los Derechos del Niño[118];

---

[112] A/49/609, párr. 31.

[113] A/49/380 y Add.1.

[114] A/49/534.

[115] A/49/610.

[116] A/49/610/Add.1, párr. 24.

[117] Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 40 (A/49/40).

[118] Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 41 (A/49/41).

c) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio[119];

d) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño[120];

e) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes[121].

49/453. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con las cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[122], tomó nota del informe del Secretario General sobre el respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales[123].

49/454. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[124], tomó nota de los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar[125];

b) Nota del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Rwanda[126];

---

[119] A/49/408.

[120] A/49/409.

[121] A/49/364.

[122] A/49/610/Add.2, párr. 69.

[123] A/49/410.

[124] A/49/610/Add.3, párr. 62.

[125] A/49/716.

[126] A/49/508-S/1994/1157 y Add.1.

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del representante del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos[127];

d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Especial de Expertos sobre el África Meridional[128].

49/455. Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[129], decidió remitir el proyecto de resolución A/C.3/49/L.36/Rev.1, titulado "Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos", al Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión para que lo siguiera examinando.

49/456. Cuestiones relativas a los derechos humanos: aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[129], decidió que se siguiera examinando durante el cuadragésimo noveno período de sesiones el tema 100 d) del programa, titulado "Cuestiones relativas a los derechos humanos: aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias", a fin de que el Grupo de Trabajo de la Tercera Comisión prosiguiera su labor durante la última parte de ese período de sesiones.

49/457. La pena capital

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General tomó nota de la sexta parte del informe de la Tercera Comisión[130].

49/458. Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[131], habiendo tomado

---

[127] A/49/538.

[128] A/49/543.

[129] A/49/610/Add.4, párr. 15.

[130] A/49/610/Add.5.

[131] A/49/613/Add.1, párr. 11.

nota del informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas[132], decidió:

a) Pedir a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y representantes de grupos indígenas que estudien la posibilidad de hacer contribuciones al Fondo y de dar amplia difusión a la información relativa a sus actividades;

b) Pedir al Secretario General que le presente en su quincuagésimo primer período de sesiones un informe acerca de la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas.

49/459. Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y programa de trabajo bienal de la Comisión para 1995-1996

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[133], de conformidad con sus resoluciones 45/175, de 18 de diciembre de 1990, y 46/140, de 17 de diciembre de 1991, aprobó la organización de los trabajos de la Tercera Comisión y el programa de trabajo bienal de la Comisión para 1995-1996, que figuran en los anexos I y II de la presente decisión.

ANEXO I

Organización de los trabajos de la Tercera Comisión

A. Directrices relativas a la duración de las declaraciones

1. De conformidad con el artículo 106 del reglamento de la Asamblea General y el párrafo 22 de la decisión 34/401 de la Asamblea General relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, al comienzo de cada período de sesiones el Presidente de la Tercera Comisión propondrá a la Comisión que limite el tiempo de uso de la palabra.

2. Con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 45/175, de 18 de diciembre de 1990, y 46/140, de 17 de diciembre de 1991, relativas a la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión, a menos que la Comisión decida otra cosa al comienzo del período de sesiones, las declaraciones hechas por las delegaciones o en nombre de grupos de delegaciones o por funcionarios de la Secretaría no durarán más de 15 minutos. Ese límite ha de aplicarse con cierta flexibilidad a todos los oradores. A fin de ahorrar tiempo, se insta a todos los oradores, especialmente a los de las delegaciones de Estados incluidos en declaraciones de grupos, a que ejerzan la moderación. Por razones prácticas, se aconseja que las declaraciones de grupos se formulen el primer día del debate sobre un tema o subtema. A ese respecto, conviene destacar la importancia de la distribución oportuna de la documentación, de conformidad con lo dispuesto en el

---

[132] A/49/536.

[133] A/49/603, párr. 9.

reglamento de la Asamblea General, a fin de que las delegaciones puedan inscribirse cuanto antes en la lista de oradores.

B. Proyectos de resolución sobre informes de órganos establecidos en virtud de tratados e informes del Secretario General sobre la situación de los tratados

3. La presentación a la Asamblea General de los informes de todos los órganos creados en virtud de tratados se hará de conformidad con los respectivos mandatos legislativos. Con arreglo al programa de trabajo de la Tercera Comisión, las resoluciones sustantivas sobre dichos informes se aprobarán cada dos años. Se recomienda que, siempre que sea posible, los proyectos de resolución sobre la situación de los tratados no se presenten por separado, sino que se incorporen en el proyecto de resolución relativo al informe del órgano correspondiente. En años alternos, la Comisión simplemente tomará nota de los informes, a menos que se considere conveniente la adopción de medidas más concretas.

C. Proyectos de propuesta procedentes de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social

4. Al transmitir proyectos de propuesta a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá tener presente en todo lo posible el programa de trabajo de la Tercera Comisión.

D. Programa de trabajo

5. La Tercera Comisión celebrará una reunión oficiosa inmediatamente después de la elección de los miembros de su Mesa a fin de examinar su programa de trabajo, sobre la base de un proyecto de programa que preparará la Secretaría, así como otros aspectos de organización relativos a los trabajos de la Comisión, especialmente el estado de la documentación.

6. En el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, los temas asignados a la Tercera Comisión se examinarán en el siguiente orden:

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial[134]

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación[134]

Tema 4. Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

Tema 5. Prevención del delito y justicia penal

[134] Los temas 2 y 3 se examinarán conjuntamente. Las delegaciones que lo deseen podrán hacer dos declaraciones separadas, es decir, una sobre cada tema.

Tema 6. Adelanto de la mujer

Tema 7. Fiscalización internacional de drogas

Tema 8. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Tema 9. Promoción y protección de los derechos de los niños

Tema 10. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Tema 11. Cuestiones relativas a los derechos humanos[135, 136]

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;

d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

7. Este orden podrá revisarse en la sesión de organización de los trabajos de la Tercera Comisión, teniendo en cuenta en particular el estado de la documentación en ese momento.

E. Preparación y presentación de proyectos de resolución

8. Se pide a las delegaciones que, al preparar proyectos de resolución, se ciñan al programa de trabajo de la Tercera Comisión que se reproduce a continuación.

---

[135] El subtema a) se examinará por separado; los subtemas b), c) y d) se examinarán conjuntamente.

[136] Las delegaciones pueden formular una declaración en relación con el subtema a) y dos declaraciones en relación con los subtemas b), c) y d), pero no deberán formular dos declaraciones sobre ninguno de los subtemas.

9. Se invita a las delegaciones a que tengan en cuenta las directrices generales convenidas en las resoluciones 45/175 y 46/140 de la Asamblea General para la presentación de proyectos de propuesta, como se indica a continuación[137]:

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Cuestiones que no atañen a los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Todos los años

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid

Situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Cada dos años

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (años pares)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Todos los años

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos

Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación

Uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (se examinará bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención Internacional contra

[137] La referencia a años "pares" o "impares" corresponde a los años civiles.

el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios)

Tema 4. Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

Todos los años

Situación social en el mundo[138]

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995)

Décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud (1995)

Cada dos años

Aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la Estrategia a largo plazo para ejecutar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y posteriormente (años impares)

Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, el Año Internacional de las Personas de Edad (1999) y actividades conexas (años impares)

Políticas y programas que afectan a los jóvenes (años impares)

Experiencia adquirida por los países en el fomento del movimiento cooperativo (años pares)

Aplicación de los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo (años impares)

Año Internacional de la Familia (1995; posteriormente, cada dos años, de ser necesario)

---

[138] 1995: Informe provisional sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social.

1996: Debate general sobre la base del informe del Consejo Económico y Social.

1997: Informe sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social.

1998: Debate general sobre la base del informe del Consejo Económico y Social.

Cada cinco años

Aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (1999)

Año Internacional de la Alfabetización (1995)

Tema 5. Prevención del delito y justicia penal

Todos los años

Instituto Regional Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Prevención del delito y justicia penal

Cada dos años

Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (años pares)

Cada cinco años

Congreso sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (1995)

Tema 6. Adelanto de la mujer

Todos los años

Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer

Mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (para 1995)

La violencia contra las trabajadoras migratorias

Cada dos años

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (años pares)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (años impares)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (años impares)

Experiencia adquirida por los países en el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (años impares)

Tema 7. Fiscalización internacional de drogas

Todos los años

Aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas y del Programa Mundial de Acción contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

Lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

El respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Medidas para fortalecer la cooperación internacional contra la producción, la venta, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y cuestiones conexas

Cada dos años

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (años pares)

Tema 8. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Todos los años

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África

Examen y estudio amplios de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los migrantes (1995)

Asistencia a menores refugiados no acompañados (1995)

Cada dos años

Nuevo orden humanitario internacional (años pares)

Cada cinco años

Prórroga del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (1997)

Tema 9. Promoción y protección de los derechos de los niños

Todos los años

Necesidad de adoptar medidas internacionales eficaces para prevenir y erradicar la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (1995)

Protección de los niños afectados por los conflictos armados (1995)

La difícil situación de los niños de la calle (1995)

Cada dos años

Convención sobre los Derechos del Niño (años pares)

Informe del Comité de los Derechos del Niño (años pares)

Tema 10. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Todos los años

Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Cada dos años

Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas (años pares)

Tema 11. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Todos los años

Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención)

Cada dos años

Informe del Comité contra la Tortura y situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (años pares)

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (años pares)

Situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (años pares)

Pactos internacionales de derechos humanos (años impares)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Todos los años

Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Derecho al desarrollo

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales

Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas

Derechos humanos y terrorismo

Fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría

Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, imparcialidad y la objetividad

Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (1995 y 1996)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Respeto de la libertad universal de viajar y la importancia fundamental de la reunificación de la familia (1995)

Decenio de las Naciones Unidas para la educación sobre derechos humanos

Cada dos años

Ejecuciones sumarias o arbitrarias (años pares)

Desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico (años pares)

Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (años pares)

Derechos humanos y extrema pobreza (años pares)

Derechos humanos y éxodos en masa (años impares)

Derechos humanos en la administración de justicia (años impares)

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (años impares)

Instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (años impares)

Cada cinco años

Concesión de premios de derechos humanos

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

Todos los años

Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y actividades complementarias

ANEXO II

Programa bienal de trabajo de la Tercera Comisión para 1995-1996

1995[139]

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

[139] El programa de trabajo y la documentación para 1995 se revisarán a la luz de las decisiones pertinentes que tome el Consejo Económico y Social en 1995.

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no atañen a los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (resolución 3380 (XXX))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX))

Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (proyecto de resolución A/C.3/49/L.3)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia (proyecto de resolución A/C.3/49/L.77)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación por anticipado

Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (proyecto de resolución A/C.3/49/L.8/Rev.1)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Documentación

Informe del Secretario General (proyecto de resolución A/C.3/49/L.4)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre el uso de mercenarios (proyecto de resolución A/C.3/49/L.6)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/49/L.7/Rev.1)

Tema 4. Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia[140]

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluido el proyecto final del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 (resolución 1993/24 del Consejo Económico y Social y proyecto de resolución A/C.3/49/L.9/Rev.1)

Informe provisional sobre la situación social en el mundo[141]

Informe del Secretario General y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el progreso alcanzado y los problemas con que se ha tropezado en la lucha contra el analfabetismo (resolución 46/93)[141]

Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (resolución 47/92 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Familia (resolución 47/237 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre los progresos que se hayan realizado para lograr la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de las personas con discapacidad en los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas (resolución 48/95)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (resolución 48/96)

Informe del Secretario General sobre un proyecto de programa para los preparativos y la observancia del Año Internacional sobre el Envejecimiento (resolución 1993/22 del Consejo Económico y Social y resolución 48/98 de la Asamblea)

---

[140] Informe provisional sobre la situación social en el mundo e informe de la Comisión de Desarrollo Social.

[141] Informe presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

Tema 5. Prevención del delito y justicia penal

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, que contiene la información solicitada en el proyecto de resolución A/C.3/49/L.78

Informe del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Informe del Secretario General sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (proyecto de resolución A/C.3/49/L.75)

Informe del Secretario General sobre la aplicación del proyecto de resolución A/C.3/49/L.79

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada (A/49/606, párr. 25, proyecto de resolución IV)

Tema 6. Adelanto de la mujer

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180)[141]

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 45/124)

Informe del Secretario General sobre las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (resolución 48/105 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.67)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (resolución 48/109)[141]

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (decisión 1992/272 del Consejo Económico y Social y proyecto de resolución A/C.3/49/L.65)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (resolución 1994/6 del Consejo Económico y Social y proyecto de resolución A/C.3/49/L.72)

Informe del Secretario General sobre la propuesta de fusión del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (proyecto de resolución A/C.3/49/L.64)

Informes del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y sobre la integración de la mujer de edad en el desarrollo (proyectos de resolución A/C.3/49/L.65 y L.66)

Informe del Secretario General sobre las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (proyecto de resolución A/C.3/49/L.65)

Informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (proyecto de resolución A/C.3/49/L.70)

Informe del Secretario General sobre la trata de mujeres y niñas (proyecto de resolución A/C.3/49/L.71/Rev.1)[141]

Tema 7. Fiscalización internacional de drogas

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluida la información solicitada en la resolución 48/12 de la Asamblea General

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Mundial de Acción (resoluciones S-17/2, anexo, y 47/100 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.13/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre el Plan de Acción para todo el sistema sobre fiscalización del uso indebido de drogas, incluidos planes de aplicación específicos para los organismos (resolución 47/100 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.13/Rev.1)[141]

Informe del Secretario General sobre la aplicación del proyecto de resolución A/C.3/49/L.13/Rev.1

Tema 8. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Documentación

Capítulo pertinente del Consejo Económico y Social

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución sobre asistencia a los menores refugiados no acompañados (proyecto de resolución A/C.3/49/L.17/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre el examen y estudio amplios de los problemas de los refugiados, los repatriados, las personas desplazadas y los movimientos migratorios conexos (proyecto de resolución A/C.3/49/L.18/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre la situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (proyecto de resolución A/C.3/49/L.19)

Tema 9. Promoción y protección de los derechos de los niños

Documentación

Informe del Secretario General sobre la protección de los niños afectados por los conflictos armados (proyecto de resolución A/C.3/49/L.21/Rev.1)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (proyecto de resolución A/C.3/49/L.22)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

La difícil situación de los niños de la calle (proyecto de resolución A/C.3/49/L.24)

Tema 10. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Documentación

Informe del Secretario General sobre un programa amplio de acción para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 48/163 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.26/Rev.1)

Tema 11. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité de Derechos Humanos (resolución 2200 A (XXI))[141]

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46)

Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (resolución 36/151 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.29)

Informe del Secretario General sobre la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 48/119)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (proyecto de resolución A/C.3/49/L.28)

Informe del Secretario General sobre la reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados (proyecto de resolución A/C.3/49/L.31/Rev.1)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluidas las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre la cuestión del respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias (proyecto de resolución A/C.3/49/L.37)

Informe del Secretario General sobre instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (resolución 48/134)

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y los éxodos en masa (resolución 48/139)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos (resolución 48/141)[141]

Informe del Secretario General sobre el respeto de los principios de soberanía nacional y no intervención en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales (proyecto de resolución A/C.3/49/L.34)

Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo (proyecto de resolución A/C.3/49/L.38)

Informe del Secretario General sobre el establecimiento de un fondo voluntario de las Naciones Unidas para las víctimas del terrorismo (proyecto de resolución A/C.3/49/L.40)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial para la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (proyecto de resolución A/C.3/49/L.49)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas y del fomento de la democratización (resolución 48/131 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.51/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre la promoción eficaz de la Declaración de los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas (proyecto de resolución A/C.3/49/L.56)

Informe del Secretario General sobre un programa en el ámbito de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento del Estado de derecho (proyecto de resolución A/C.3/49/L.59/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría (proyecto de resolución A/C.3/49/L.60)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Los desplazados internos (resolución 48/135)

Los derechos humanos en la administración de justicia (resolución 48/137)

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (resolución 48/140)

Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (proyecto de resolución A/C.3/49/L.20)

Decenio de las Naciones Unidas para la educación sobre derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/49/L.39/Rev.1)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Documentación

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (proyecto de resolución A/C.3/49/L.43)

Informe del Secretario General sobre la función del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría en la prestación de asistencia al Gobierno y pueblo de Camboya en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos y sobre las recomendaciones del Relator Especial (proyecto de resolución A/C.3/49/L.45)

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Kosovo (proyecto de resolución A/C.3/49/L.58)

Informe del Secretario General sobre la agresión y violación de mujeres en las zonas de conflicto armado de la ex Yugoslavia (proyecto de resolución A/C.3/49/L.61)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (proyecto de resolución A/C.3/49/L.42/Rev.1)

Cuestiones que han de examinarse respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Situación de los derechos humanos en el Sudán (proyecto de resolución A/C.3/49/L.44)

Situación de los derechos humanos en Cuba (proyecto de resolución A/C.3/49/L.46)

Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Haití (proyecto de resolución A/C.3/49/L.48)

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (proyecto de resolución A/C.3/49/L.52)

Situación de los derechos humanos en el Iraq (proyecto de resolución A/C.3/49/L.53)

Situación de los derechos humanos en Rwanda (proyecto de resolución A/C.3/49/L.62)

Situación de los derechos humanos en el Afganistán (proyecto de resolución A/C.3/49/L.63)

d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 48/121)

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, incluida la información solicitada en el proyecto de resolución A/C.3/49/L.55[141] (véase el tema 11 b) supra)

1996

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Documentación

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social relativos a cuestiones que no atañen a los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

Tema 2. Eliminación del racismo y la discriminación racial

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid (resolución 3380 (XXX))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (resoluciones 2106 A (XX) y A/C.3/49/L.2)

Tema 3. Derecho de los pueblos a la libre determinación

Tema 4. Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social
Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución sobre el papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales (proyecto de resolución A/C.3/49/L.12)

Tema 5. Prevención del delito y justicia penal

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Tema 6. Adelanto de la mujer

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180)[141]

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y sobre los métodos de trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 45/124 y proyecto de resolución A/C.3/49/L.68)

Tema 7. Fiscalización internacional de drogas

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (proyecto de resolución A/C.3/49/L.13/Rev.1)

Informe del Secretario General que contiene la actualización bienal del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (resolución 48/112, secc. IV)[141]

Tema 8. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Informe del Secretario General sobre un nuevo orden humanitario internacional (proyecto de resolución A/C.3/49/L.15)

Tema 9. Promoción y protección de los derechos de los niños

Documentación

Informe del Comité de los Derechos del Niño (resolución 44/25, anexo)[141]

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (proyecto de resolución A/C.3/49/L.23)

Tema 10. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Documentación

Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas (A/C.3/49/L.25)

Tema 11. Cuestiones relativas a los derechos humanos

a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Documentación

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Comisión de Derechos Humanos (resolución 2200 A (XXI))[141]

Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (resolución 36/151)

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (proyecto de resolución A/C.3/49/L.30)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Documentación

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (resolución 48/141)[141]

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia (proyecto de resolución A/C.3/49/L.20)

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/49/L.47)

Informe del Secretario General sobre los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/49/L.50)

Informe del Secretario General sobre la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (proyecto de resolución A/C.3/49/L.57)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Derechos humanos y extrema pobreza (proyecto de resolución A/C.3/49/L.33)

Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (proyecto de resolución A/C.3/49/L.41)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias

Documentación

Informe del Secretario General (resolución 48/121)

49/460. Informe del Consejo Económico y Social

En su 94ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión[139], tomó nota de los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social[142].

---

[142] A/49/3, caps. I, III (secc. B), V (seccs. B, D a H y K), IX, XIV, XV y XVII. Se publicará en forma definitiva como Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/49/3/Rev.1).

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

49/405. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[143], habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador[144] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[145] y expresando su preocupación por la falta de informes sobre la ejecución del presupuesto de la operación desde el 1º de diciembre de 1993:

a) Autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos de gastos por valor de 5.643.700 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (5.040.800 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador durante el período que finalizaría el 30 de noviembre de 1994;

b) Pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la ejecución del presupuesto durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994 y que diera respuesta, antes del 10 de noviembre de 1994, a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 13 de su informe, a fin de permitirle examinar el presupuesto de la operación en su totalidad.

49/413. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[146], autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 2.678.000 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (2.594.000 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1994.

---

143 A/49/503, párr. 6.

144 A/48/842/Add.1 y Corr.1.

145 A/49/458.

146 A/49/755, párr. 6.

49/414. Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[147], autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 140 millones de dólares de los EE.UU. en cifras brutas (138.778.800 dólares en cifras netas) para el funcionamiento de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 1994.

49/415. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[148], autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 105.580.700 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (104.078.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II durante el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1994.

49/461. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[149], aplazó hasta la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones el examen del tema 105 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

49/462. Medidas adoptadas en relación con ciertos documentos

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[149], aplazó hasta la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los mecanismos jurisdiccionales y de procedimiento para una gestión adecuada de los recursos y fondos de las Naciones Unidas[150];

---

147 A/49/756, párr. 6.

148 A/49/757, párr. 6.

149 A/49/820, párr. 14.

150 A/49/98 y Corr.1 y Add.1 y 2.

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "La gestión de edificios en el sistema de las Naciones Unidas"[151];

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Movimiento de personal y demoras en la contratación (el factor retraso)"[152];

d) Informe del Secretario General sobre la contratación de jubilados en la Secretaría de las Naciones Unidas[153];

e) Informe del Secretario General sobre las reformas del sistema de administración de justicia en la Secretaría[154];

f) Informe del Secretario General sobre las modalidades y los costos de la representación del personal desde 1992[155];

g) Primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[156];

h) Informe del Secretario General sobre el examen del derecho al reembolso de los gastos de viaje y gastos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas[157];

i) Informe del Secretario General sobre la política de publicaciones de las Naciones Unidas[158];

j) Informe del Secretario General sobre los locales para oficinas en Ginebra[159];

k) Informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas de los servicios de conferencias de Viena[160];

---

[151] A/49/560.

[152] A/49/564.

[153] A/C.5/49/___.

[154] A/C.5/49/___.

[155] A/C.5/49/___.

[156] Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/49/7).

[157] A/C.5/48/83.

[158] A/C.5/48/10.

[159] A/C.5/48/29.

[160] A/C.5/49/24.

l) Informe del Secretario General sobre las contribuciones del personal y el Fondo de Nivelación de Impuestos[161];

m) Informe del Secretario General sobre los procedimientos y normas para la creación, eliminación, reclasificación, conversión y distribución de puestos[162];

n) Informe del Secretario General sobre los representantes y enviados especiales y puestos conexos[163];

o) Informe del Secretario General sobre el sistema de telecomunicaciones de las Naciones Unidas[164];

p) Informe del Secretario General sobre las condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia[165];

q) Informe del Secretario General sobre las condiciones de servicio y emolumentos de los miembros del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991[166];

r) Informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait[167];

s) Informe del Secretario General sobre la financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya[168];

t) Informe del Secretario General sobre la evaluación general de todos los aspectos de la administración y gestión de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya[169];

u) Informe del Secretario General sobre la financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las

---

[161] A/48/932.

[162] A/49/339 y Corr.1.

[163] A/C.5/49/50.

[164] A/C.5/49/26.

[165] A/C.5/49/8.

[166] A/C.5/49/11.

[167] A/49/___.

[168] A/49/714.

[169] A/49/___.

violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991[170];

v) Informe del Secretario General sobre la financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya[171];

w) Informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador[172].

49/463. Programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1995-1996

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[149], de conformidad con el párrafo 6 de su resolución 46/220, de 20 de diciembre de 1991, aprobó el programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1995-1996, que figura en el anexo de la presente decisión.

ANEXO

Programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1995-1996

A. Programa de trabajo para 1995

1. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

2. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

3. Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995

4. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997[173]

5. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

6. Dependencia Común de Inspección

7. Plan de conferencias

8. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

---

[170] A/49/810.

[171] A/49/521.

[172] A/49/___.

[173] En relación con este tema, la Comisión examinará el proyecto de presupuesto por programas del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

9. Régimen común de las Naciones Unidas

10. Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

11. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

12. Informe del Consejo Económico y Social

13. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

B. Programa de trabajo para 1996

1. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

2. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

3. Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995

4. Planificación de programas

5. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

6. Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

7. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

8. Plan de conferencias

9. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

10. Gestión de recursos humanos

11. Régimen común de las Naciones Unidas

12. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

13. Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

14. Informe del Consejo Económico y Social

15. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

49/464. Planificación de programas

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[174], aplazó hasta la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones el examen del tema 108, titulado "Planificación de programas".

49/465. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[175], tomó nota del informe estadístico del Comité Administrativo de Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas[176].

49/466. Financiación de la Misión de las Naciones Unida para el Referéndum del Sáhara Occidental

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[177], habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental[178] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[179], recordando su resolución 48/250 B, de 23 de junio de 1994, y con sujeción a su examen de los informes actualizados del Secretario General[180] y de la Comisión Consultiva[181] sobre la financiación de la Misión:

a) Decidió consignar en la Cuenta Especial de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental la suma adicional de 2.670.350 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (7.850 dólares de crédito en cifras netas) para el período terminado el 30 de noviembre de 1994;

b) Decidió también que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se dedujera de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros, habida cuenta de las disposiciones del párrafo a) supra, la parte que les correspondiera, en el Fondo

---

[174] A/49/819, párr. 7.

[175] A/49/779, párr. 5.

[176] A/49/588.

[177] A/49/808, párr. 6.

[178] A/49/559.

[179] A/49/771.

[180] A/49/___.

[181] A/49/___.

de Nivelación de Impuestos, de los ingresos adicionales por concepto de contribuciones del personal, estimados en 2.678.200 dólares, aprobados para el período terminado el 30 de noviembre de 1994;

c) Autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 6,4 millones de dólares en cifras brutas (5.937.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 31 de enero de 1995;

d) Decidió, a título de excepción, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos para el mes de enero de 1995 por la suma adicional de 2,2 millones de dólares, con sujeción a la decisión que adoptara el Consejo de Seguridad sobre la redistribución del personal necesario para acelerar las tareas de la Comisión de Identificación y al examen de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

e) Decidió también examinar esta cuestión en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones, en febrero de 1995;

f) Aprobó a título de excepción, las disposiciones especiales para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental en lo que respecta a la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, en virtud de las cuales la disponibilidad de las consignaciones necesarias para saldar las obligaciones contraídas con los gobiernos que aportaban contingentes o prestaban apoyo logístico a la Misión se extendería más allá del período que se estipulaba en los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero, como se establece en el anexo de la presente decisión.

ANEXO

Disposiciones especiales en lo que respecta a la aplicación del artículo IV del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas

1. Al expirar el plazo de doce meses previsto en el párrafo 4.3 del reglamento financiero, todas las obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos y respecto de las cuales se hayan recibido solicitudes de pago o se hayan establecido tasas de reembolso se transferirán a cuentas por pagar; esas cuentas por pagar se mantendrán en la Cuenta Especial de para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental hasta que sean pagadas.

2. Todas las demás obligaciones que queden por liquidar del ejercicio económico de que se trate por concepto de bienes suministrados y servicios prestados por los gobiernos, así como otras obligaciones contraídas con los gobiernos, para las cuales no se hayan recibido aún solicitudes de pago, seguirán siendo válidas por un período adicional de cuatro años a contar desde la expiración del plazo de doce meses previsto en el párrafo 4.3 del reglamento financiero.

3. Las solicitudes de pago que se reciban durante ese período de cuatro años se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del presente anexo, si procede.

4. Al terminar el período adicional de cuatro años, se cancelará toda obligación que aún quede por liquidar y se anulará el saldo entonces pendiente de toda consignación cuya disponibilidad se haya extendido.

49/467. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[182], recordando su resolución 48/240 B, de 29 de julio de 1994, y con sujeción a su examen de los informes del Secretario General[183] y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[184] sobre la financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique:

a) Autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 25.416.300 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (24.656.500 dólares en cifras netas), previo acuerdo de la Comisión Consultiva, para la liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique en el período comprendido entre el 16 de noviembre de 1994 y el 31 de enero de 1995, además de la suma de 25 millones de dólares por la cual ya le había autorizado a contraer compromisos de gastos en su resolución 48/240 B;

b) Pidió a la Comisión Consultiva que presentara un informe por escrito lo antes posible, a más tardar el 15 de enero de 1995, sobre las estimaciones de gastos revisadas para la fase de liquidación que figuraban en el informe del Secretario General[183], a fin de que la Asamblea General pudiera adoptar una decisión antes del 31 de enero de 1995 sobre el prorrateo de la suma por la cual se autorizaba a contraer compromisos de gastos en el párrafo precedente;

c) Pidió al Secretario General, tras recordar que en el párrafo 11 de su resolución 48/240 B había pedido que se presentara un informe sobre la fase de liquidación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, que presentara un informe preliminar sobre el particular lo antes posible para facilitar la decisión de la Asamblea General sobre el prorrateo antes mencionado.

49/468. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[185], recordando su resolución 48/246 de 5 de abril de 1994, y en espera de su examen del informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití[186] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:

---

182 A/49/817, párr. 6.

183 A/49/649 y Add.1.

184 A/49/___.

185 A/49/818, párr. 8.

186 A/49/318 y Add.1 y Add.1/Corr.1.

a) Tomó nota de la suma de 1.347.000 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (1.217.900 dólares en cifras netas), para el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1994, y de la suma de 9.509.300 dólares en cifras brutas (9.063.400 dólares en cifras netas), para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 28 de febrero de 1995, que ya había autorizado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de conformidad con la resolución 48/229 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, a reserva de la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Haití para que abarcara el mes de febrero de 1995;

b) Decidió, como medida especial, prorratear entre los Estados Miembros la suma de 2.036.700 dólares en cifras brutas (1.844.100 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de agosto de 1994 y el 31 de enero de 1995, con arreglo a la composición de los grupos indicada en los párrafos 3 y 4 de la resolución 43/232 de la Asamblea General, de 1º de marzo de 1989, modificada por la Asamblea en sus resoluciones 44/192 B, de 21 de diciembre de 1989, 45/269, de 27 de agosto de 1991, 46/198 A, de 20 de diciembre de 1991, y 47/218 A, de 23 de diciembre de 1992, y en su decisión 48/472 A, de 23 de diciembre de 1993, mediante la aplicación de la escala de cuotas para el año 1994[187] a una parte de esa suma, a saber, a la cantidad de 1.693.560 dólares en cifras brutas (1.533.409 dólares en cifras netas), correspondiente en proporción al período que termina el 31 de diciembre de 1994, y de la escala de cuotas para el año 1995[188] al resto, a saber, a la cantidad de 343.140 dólares en cifras brutas (310.691 dólares en cifras netas), correspondiente al período comprendido entre el 1º y el 31 de enero de 1995, ambas fechas inclusive;

c) Decidió también que, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955, se dedujera de las sumas resultantes del prorrateo entre los Estados Miembros indicado en el inciso b) supra la parte que les correspondiera, en el Fondo de Nivelación de Impuestos, de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, estimados en 192.600 dólares, que habían sido aprobados por el período comprendido entre el 1º de agosto de 1994 y el 31 de enero de 1995, ambas fechas inclusive, de los cuales 160.151 dólares correspondían proporcionalmente al período que terminaba el 31 de diciembre de 1994, y el resto, a saber, 32.449 dólares, al período comprendido entre el 1º y el 31 de enero de 1995, ambas fechas inclusive.

49/469. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[189]:

---

[187] Véanse las resoluciones de la Asamblea General 46/221 A, de 20 de diciembre de 1991, y 48/223 A, de 23 de diciembre de 1993, y la decisión 47/456 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 1992.

[188] Véase la resolución 49/19 B de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994.

[189] A/49/803, párr. 5.

a) Autorizó, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1995, 346 puestos de plantilla, entre ellos un puesto de categoría D-1 y uno de categoría P-5 para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y un puesto de categoría D-1 y uno de categoría P-5 para la Sección de Adquisiciones para las Misiones sobre el Terreno, derivados de una conversión de puestos de personal temporal general, y la conservación de los restantes 61 puestos de personal temporal general financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por la suma de 14.105.900 dólares de los EE.UU., y la distribución de esos puestos entre los departamentos y oficinas de la forma indicada en el anexo I del informe del Secretario General[190];

b) Tomó nota de que las disposiciones contractuales aplicables al personal contratado especialmente para puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo preveían ajustes rápidos en el caso de que disminuyera el nivel de recursos disponibles con arreglo a las disposiciones vigentes;

c) Autorizó, para un período de seis meses, la suma de 86.000 dólares en concepto de personal temporal general para el puesto de Asesor Especial del Secretario General y, para un período de tres meses, recursos en concepto de horas extraordinarias (52.500 dólares), viajes en comisión de servicio (30.000 dólares), capacitación (132.400 dólares) y personal temporal general (77.900 dólares);

d) Pidió a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que el 15 de marzo de 1995 presentara un informe completo sobre la gestión y financiación de las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en el que se prestara especial atención a la necesidad de actuar con flexibilidad para tener en cuenta los cambios en las necesidades en materia de prestación de apoyo y, en general, a la justificación de las necesidades de puestos en ese sector.

49/470. Reclasificación de Belarús y Ucrania en el grupo de los Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[191], decidió:

a) Considerar, a título de excepción, que cualesquiera moras de Belarús y Ucrania, al 1° de enero de 1995 y con respecto a 1995, en el pago de sus cuotas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se deben a circunstancias ajenas a su voluntad y, en consecuencia, que la cuestión de la pertinencia de aplicar el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a la pérdida del derecho de voto en la Asamblea General, no se suscitará en este caso;

---

[190] A/49/717 y Corr.1.

[191] A/49/821, párr. 7.

b) Exhortar a Belarús y a Ucrania a que, en la continuación del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, preparen propuestas sobre la manera de tratar el atraso en el pago de sus cuotas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz;

c) Proseguir el examen del tema 132 b) del programa en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones.

49/471. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[192], decidió autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por la suma adicional de 7 millones de dólares de los EE.UU. para que el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 siguiera funcionando hasta el 31 de marzo de 1995, sin perjuicio de cualquier decisión que la Asamblea pudiera adoptar con respecto a las cuestiones presupuestarias y administrativas y a la modalidad de financiación, y reanudar el examen del tema antes del 28 de febrero de 1995.

49/472. Informe del Consejo Económico y Social

En su 95ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión[193], tomó nota de los capítulos I, VI (sección E), IX, XI, XII y XVII del informe del Consejo Económico y Social[53].

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

49/423. Condición de observadores de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Árabes, o por ambas

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[194], tomando nota del informe del Secretario General relativo a la condición de observadores de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana o la Liga de los Estados Árabes, o por ambas[195], decidió considerar nuevamente esa cuestión en un período de sesiones futuro de la Asamblea General.

---

[192] A/49/810, párr. 7.

[193] A/49/670, párr. 4.

[194] A/49/734, párr. 8.

[195] A/49/325.

49/424. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[196], decidió considerar nuevamente el tema titulado "Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia" en un período de sesiones futuro de la Asamblea General.

49/425. Examen del procedimiento previsto en el artículo 11 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[197], y habiendo tomado nota del informe del Secretario General[198], decidió:

a) Examinar en su quincuagésimo período de sesiones la supresión del artículo 11 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, así como todas las enmiendas consiguientes que se relacionen con esa disposición, a la luz de los progresos obtenidos en su cuadragésimo noveno período de sesiones con respecto a la reforma del sistema interno de justicia de la Secretaría de las Naciones Unidas;

b) Incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Examen del procedimiento previsto en el artículo 11 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas".

49/426. Cuestión de los criterios para el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión[199], y tomando nota del informe oral presentado el 25 de noviembre de 1994 a la Sexta Comisión por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los criterios para el otorgamiento de la condición de observador de la Asamblea General[200], decidió que en el futuro el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General deberá limitarse a Estados y a las organizaciones intergubernamentales cuyas actividades abarquen cuestiones de interés para la Asamblea.

---

[196] A/49/745, párr. 6.

[197] A/49/746, párr. 8.

[198] A/C.6/49/2.

[199] A/49/747, párr. 8.

[200] A/C.6/49/SR.40.